

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

CIUDAD DE VALENCIA



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

INSTITUCIONAL (PEDI)

2022-2026

Resolución OCS: No. 002-001-2022-SE-OCS



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Vía Valencia, sector El Pital No. 1

itsvalencia@gmail.com

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

Resolución No. 002-001-2022-SE-OCS

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*
- Que, el Artículo 351 de la Norma suprema determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior y la Función Ejecutiva. Este Sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;*
- Que, el Artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Todo instituto superior publico contará con un colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, recomendaciones de los actores sociales, económicos-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior”;*
- Que, la Ley de Educación Superior determina en el artículo 169.- Atribuciones y deberes. - Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) f) Aprobar (...) la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior, y los programas en modalidad de estudios previstos en la presente Ley, previa la verificación del cumplimiento de los criterios y estándares básicos de calidad establecidos por Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior y del Reglamento de Régimen Académico (...) g) Expedir la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias y lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Educación Superior(...) r) Las demás atribuciones establecidas en esta ley y las que requiera para el ejercicio de sus funciones en el marco de la Constitución y la Ley.
- Que, el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia en el artículo 21. Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior. - Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA las siguientes (...) g) *“Aprobar el plan estratégico de desarrollo institucional, que permita alcanzar el mejoramiento continuo de la calidad y la excelencia académica del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA, de sus programas académicos y de sus servicios institucionales”;* h) *“Aprobar el Plan Operativo Anual”;* i) *“Aprobar los proyectos y programas de carreras que serán presentados al Consejo de Educación Superior para su aprobación; previa autorización del órgano rector de la política*



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Vía Valencia, sector El Pital No. 1
itsvalencia@gmail.com
Quevedo - Los Ríos - Ecuador

pública.”; n) “Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA”.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere la Constitución, la Leyes, el Estatuto y demás normativas aplicables a la Educación Superior; el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Reglamento del Sistema de Planificación de Desarrollo Institucional, para el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

SEGUNDO.- Aprobar la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026, en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

TERCERO.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) institucional 2022 del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Eva Mieles Cedeño, Mgs, Rectora del Instituto.

SEGUNDA. - Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los Miembros del Honorable Órgano Colegiado Superior.

Adjuntar a la presente Resolución todos los documentos sometidos a aprobación en esta sesión ordinaria 002-2022 del Órgano Colegiado Superior.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en la ciudad de Quevedo, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022. En la Sesión Extraordinaria 002-001-2022 del Órgano Colegiado Superior.



Firmado electrónicamente por:
**EVA MONCERRATE
MIELES CEDENO**

Dra. Eva Mieles Cedeño, Mgs.

**PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA SUGHEY
PALMA MOSCOSO**

Ab. Erika Sughey Palma Moscoso, Mgs.

**SECRETARIA (E)
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**

Tabla de contenido:

I. ANTECEDENTES.....	6
II. INTRODUCCIÓN	7
2.1. Reseña histórica del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.....	8
2.2. Marco referencial	9
2.3. Marco legal.....	10
2.4. Datos generales del Instituto	11
III. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	11
3.1. Análisis Situacional Externo ISTCV	12
3.1.1. Contexto nacional	12
3.1.2. Contexto zona 5 de planificación.....	15
3.1.3. Contexto provincia de Los Ríos.....	21
3.1.4. Principales necesidades de desarrollo.....	25
3.2. Resultado del Análisis Situacional Externo	34
3.2.1. Identificación de Oportunidades ISTCV.....	34
3.2.2. Identificación de Amenazas ISTCV.....	35
3.3. Análisis Situacional Interno ISTCV	36
3.3.1. Identificación de Fortalezas del ISTCV.....	36
3.3.2. Identificación de Debilidades del ISTCV.....	37
3.3.2.1. Docentes ISTCV con estudios de cuarto nivel	37
3.3.2.2. Seguimiento a graduados	38
3.3.2.3. Motivación de parte de autoridades para la participación de docentes en capacitaciones y eventos científicos.....	38
3.3.2.4. Situación Académica	38
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN AGRÍGOLA	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA.....	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.....	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....	39
TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ.....	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD.....	39

3.3.2.5. Estudiantes matriculados al periodo académico 1S_2021	40
3.3.2.6. Situación Administrativa	42
IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	44
4.1. Misión	44
4.2. Visión.....	44
4.3. Valores institucionales	44
4.4. Políticas institucionales.....	45
V. CAMBIOS ESTRATÉGICOS AL 2022 Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES AL 2026	46
VI. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	47
6.1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO	48
Plan Creación de Oportunidades (2021-2025)	48
6.1.1. Matriz FODA.....	49
6.2. ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	50
6.2.1. Objetivos estratégicos:.....	50
6.2.2. Articulación de los Objetivos Estratégico-Institucionales del ISTCV con el Plan de Creación de Oportunidades .2021-2025	51
6.2.3. Diseño de las Estrategias Institucionales	54
6.2.4. Programación Plurianual de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2022 - 2026.....	57
6.2.5. Estructura del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.....	64
6.2.6. Organigrama Institucional	66
VII. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67
VIII. ETAPA DE DIFUSIÓN	67
IX. OTRAS ESTRATEGIAS	67
9.1. Estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades.	67
9.3. Estrategias relacionadas con los procesos de docencia (capacitación, formación docente), investigación (proyectos I+D) y vinculación con la sociedad (proyectos).....	69
X. Modelo de investigación e innovación	70
XI. Modelo de Vinculación con la Sociedad	75

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Educación Superior expedida en el año 2010 (LOES, 2010), el ex Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), realizó la evaluación a 219 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ISTT. Obteniéndose de este proceso los siguientes resultados: 47 institutos acreditados, 64 institutos condicionados, 80 institutos fuertemente condicionados y 28 institutos no acreditados.

Es necesario considerar también que el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los ISTT, expedido por el CEAACES mediante Resolución No. 370-CEAACES-SO-06-2016, en el artículo 13 señala que “Los Institutos Superiores Técnicos o Tecnológicos que se encuentren en “proceso de acreditación Condicionados y Fuertemente Condicionados” deberán presentar al CEAACES, un plan de fortalecimiento institucional con base en los resultados de la evaluación, el mismo que estará enfocado a elevar los estándares de calidad establecidos por el CEAACES.

En base al informe de acompañamiento a la ejecución del Plan de Fortalecimiento del IST Ciudad de Valencia con fecha 12 de febrero del año 2017 en donde el seguimiento estuvo estructurado sobre la base del modelo de evaluación, de los cuales los resultados deben ser analizados de manera sistemática, observando cómo el cumplimiento de las acciones individuales (actividades del plan de fortalecimiento) han contribuido de forma integral en la mejora institucional, se realiza un análisis a los resultados y sugerencias, el cual se determina actualizar la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) con las áreas de análisis siguientes: 1. Planificación y desarrollo institucional, 2. Vinculación con la sociedad, 3. Investigación + Desarrollo experimenta (I+D), 4. Selección, formación, capacitación y evaluación de profesores, 5. Suficiencia y utilización de profesores, 6. Inclusión social y 7. Apoyo académico a los estudiantes.

El seguimiento al cumplimiento del plan de fortalecimiento por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) se desarrolla a través de la emisión de las observaciones derivadas del estudio de la documentación presentada por el instituto que guardan relación con las áreas de análisis expuestas. Estas áreas excluyen

principalmente aspectos referentes a la infraestructura de la institución y al ámbito curricular de sus carreras, ya que para el primer caso no pueden ser constatadas físicamente y para el segundo se requiere una diversidad de profesionales para el análisis en los diferentes campos del conocimiento.

Luego del proceso de evaluación a los institutos técnicos y tecnológicos 2020 realizado por el CACES, y posterior consecución de parte del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia como institución ACREDITADA, elabora el siguiente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional concebido a largo plazo, según sus propias orientaciones.

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV), consciente de los grandes cambios y transformaciones en el Sistema de Educación Superior en el Ecuador, elabora su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2026, que servirá de base para el cumplimiento eficiente, efectivo y eficaz de su actividad académica con miras a un futuro promisorio.

El ISTCV concibe al PEDI como una herramienta analítica y prospectiva que dirige el accionar directivo, ejecutivo, administrativo y educativo. Se trata de una planificación que responde a la realidad de la institución, pudiendo así iniciar con el diseño de estrategias de cambio, socializadas con los miembros activos de la institución.

Se observará el marco conceptual y referencial del proceso de desarrollo y se efectúa el análisis situacional interno y externo de la institución educativa. Es decir, se hace un análisis profundo de la situación actual del ISTCV para plantear estrategias de cambio y/o mejoras en todos los procesos de la institución. Se hará una descripción de la prospectiva, se determinan los escenarios, y se lleva a cabo la redefinición de la visión, misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales. Se plantearán los tipos, la identificación y la priorización de estrategias a desarrollar. Se hará referencia a la apertura de programas por funciones o áreas, a la identificación de proyectos, subproyectos y actividades, a la priorización de proyectos, a la Programación General del Plan, al Plan Operativo Anual

(POA), a la discusión y aprobación del plan, a la ejecución del plan, su seguimiento y evaluación.

De esta manera el ISTCV cumple con las disposiciones descritas en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento e instrumentos legales dictados por el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

2.1. Reseña histórica del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV) es una Institución de derecho público, con personería jurídica legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Quevedo. Fue reconocido por el CONESUP como Instituto Técnico Superior Ciudad de Valencia mediante Registro Institucional N° 12-01 del 15 de septiembre del 2000 y fue elevado a la categoría de Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia mediante Acuerdo Ministerial del CONESUP N° 100 del 04 de julio del 2003 con las carreras en Administración de Fincas y Cultivos.

En sus inicios, el ISTCV era parte del Colegio Técnico Agropecuario Ciudad de Valencia, institución que actualmente ostenta el nombre de Unidad Educativa Ciudad de Valencia en apego a las directrices emanadas en la Ley de Educación Intercultural. El ISTCV responde a las disposiciones señaladas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, reglamentos internos y disposiciones del Consejo de Educación Superior CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Académicamente cuenta con carreras según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) enmarcadas en el área de agricultura, silvicultura, pesca, veterinaria, industria y construcción. En vista de la necesidad y crecimiento institucional y no contar con

una infraestructura adecuada dentro de la Unidad Educativa Ciudad de Valencia, el ISTCV ve la necesidad de buscar instalaciones apropiadas para poder funcionar y proporcionar una Educación de calidad, vista de la existencia de un convenio Interinstitucional entre la Universidad Técnica de Babahoyo y la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación; y, un convenio de Uso de Instalaciones gratuitas entre la Universidad Técnica de Babahoyo y el ISTCV se procede y en vista de ello se identifica que la Extensión en Quevedo de la Universidad Técnica de Babahoyo no estaba en su total funcionamiento, se decide realizar el proceso respectivo con los entes rectores para solicitar el cambio de domicilio. En la actualidad el ISTCV funciona en las instalaciones de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión en Quevedo según la Resolución RPC-SO-03-No.031-2018 con fecha 17 de enero del 2018 aprobada por el Concejo de Educación Superior en donde autoriza aprobar el cambio de domicilio.

El ISTCV busca ser una institución referente de la educación tecnológica en la provincia, desarrolla actividad educativa en las carreras de Tecnología Superior en Producción Agrícola, Tecnología Superior en Producción Pecuaria, Técnico Superior en Seguridad y Orden Público, Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos, Tecnología Superior en Producción y Manejo Forestal, Tecnología Superior Gestión Financiera, Tecnología Superior en Mecánica Industrial, Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Mecánica Automotriz y Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral. Complementa su quehacer académico con actividades de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales; procura el bienestar y mejoramiento de la provincia y el país a través de su accionar educativo, dinámico e inclusivo.

2.2. Marco referencial

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior Organizada por la UNESCO en 1998, reconoce que, en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento, “La educación superior y la investigación forman hoy en día la parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante” (Anuies, 2013).

Los gobiernos de diferentes países, intelectuales y los diversos organismos internacionales como: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) identificaron que Latinoamérica sufre grandes asimetrías no solo económicas: sino también sociales, educativas; de ésta forma, se presentaron una serie de declaraciones y estudios con el propósito de proseguir, redefinir o reconstruir políticas educativas conducentes a promover la equidad. (Lozano, M., 2015).

La nueva Ley Orgánica de Educación Superior, regula el sistema de educación superior del Ecuador, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, contenidas en la Constitución y la presente Ley (Asamblea Nacional, 2018), en suma establece una nueva institucionalidad, define el marco jurídico donde se desempeñará las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, y señala sus nuevos rumbos para los próximos años.

Las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador deberán adecuar su normativa interior basada en funciones hacia la nueva normativa basada en los principios de igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

La Planificación Estratégica debe ser para las organizaciones de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, se resume el rumbo, la directriz que toda organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, que se traducen en crecimiento económico, humano o tecnológico (Steiner, 2011).

2.3. Marco legal

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia es una institución de educación superior de derecho público. La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022 – 2026, está enmarcado en la base legal que rige a las Instituciones de educación superior como:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior reformada.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior Reformada
- Reglamento de Régimen Académico Vigente
- Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025
- Estatuto del Instituto Superior Universitario Ciudad de Valencia

Para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) se consultan además las normativas del Consejo de Aseguramiento de la Calidad como son: Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y su Reglamento. Para incorporar a la proyección de instituto los estándares de calidad que permita que el instituto cumpla con la calidad requerida en la formación técnica y tecnológica superior.

2.4. Datos generales del Instituto

- **Nombre:** Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia
- **Financiamiento:** Pública
- **Siglas:** ISTCV
- **Ubicación de la Matriz:** Km 3 ½ vía a Valencia, Parroquia San Cristóbal, Sector Pital No 1, Instalaciones de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo.

III. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Basado en el análisis interno (fortalezas y debilidades) y externo (oportunidades y amenazas) de una organización, permite evaluar los programas educativos. Las variables, originalmente propuestas para el sector productivo, son compatibles con las variables de la oferta académica, enfocada en ofrecer a los estudiantes un conocimiento amplio y sólido, con una gran capacidad para el ejercicio profesional, así como para entender y afrontar retos.

Una revisión crítica y proactiva de los programas de estudio, atendiendo al contexto político, económico y social permitiría a la Institución adecuar sus programas académicos adaptarse a los requerimientos del mercado laboral y, al mismo tiempo, mantener el interés y la motivación de sus estudiantes.

Esta permite el tipo de análisis con el agregado de ir más allá, pues posibilita un acercamiento estratégico, esto es, genera un diagnóstico de la situación institucional a la vez que faculta el desarrollo de tácticas para mejorar esta situación.

3.1. Análisis Situacional Externo ISTCV

3.1.1. Contexto nacional

En el año 2015, se desarrolló la Cumbre del Desarrollo Sostenible, evento en el cual los jefes de estado a nivel mundial acordaron y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo. Dicha agenda contempla 17 objetivos de aplicación universal, los cuales se monitorean a través de metas e indicadores que deben cumplirse hasta el año 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se aportará con el PEDI 2022 -2026 del Instituto son:

ODS 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades

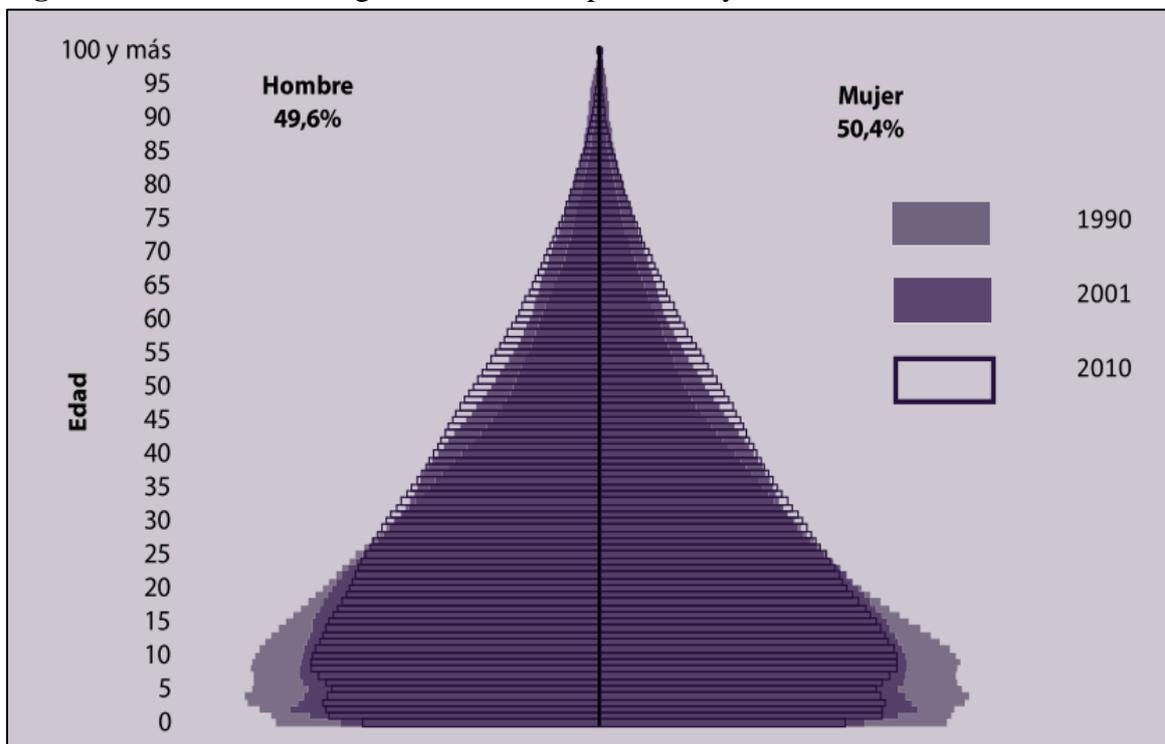
ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

En este sentido al analizar el contexto demográfico (figura 1) de la población ecuatoriana, demandante del servicio de educación superior tiene un significativo crecimiento.

Especialmente teniendo como punto de consideración que en el año 1999 en el Ecuador hubo el mayor número de nacidos vivos, por lo que se prevé que este grupo etario busque el ingreso al sistema de educación superior en los siguientes años.

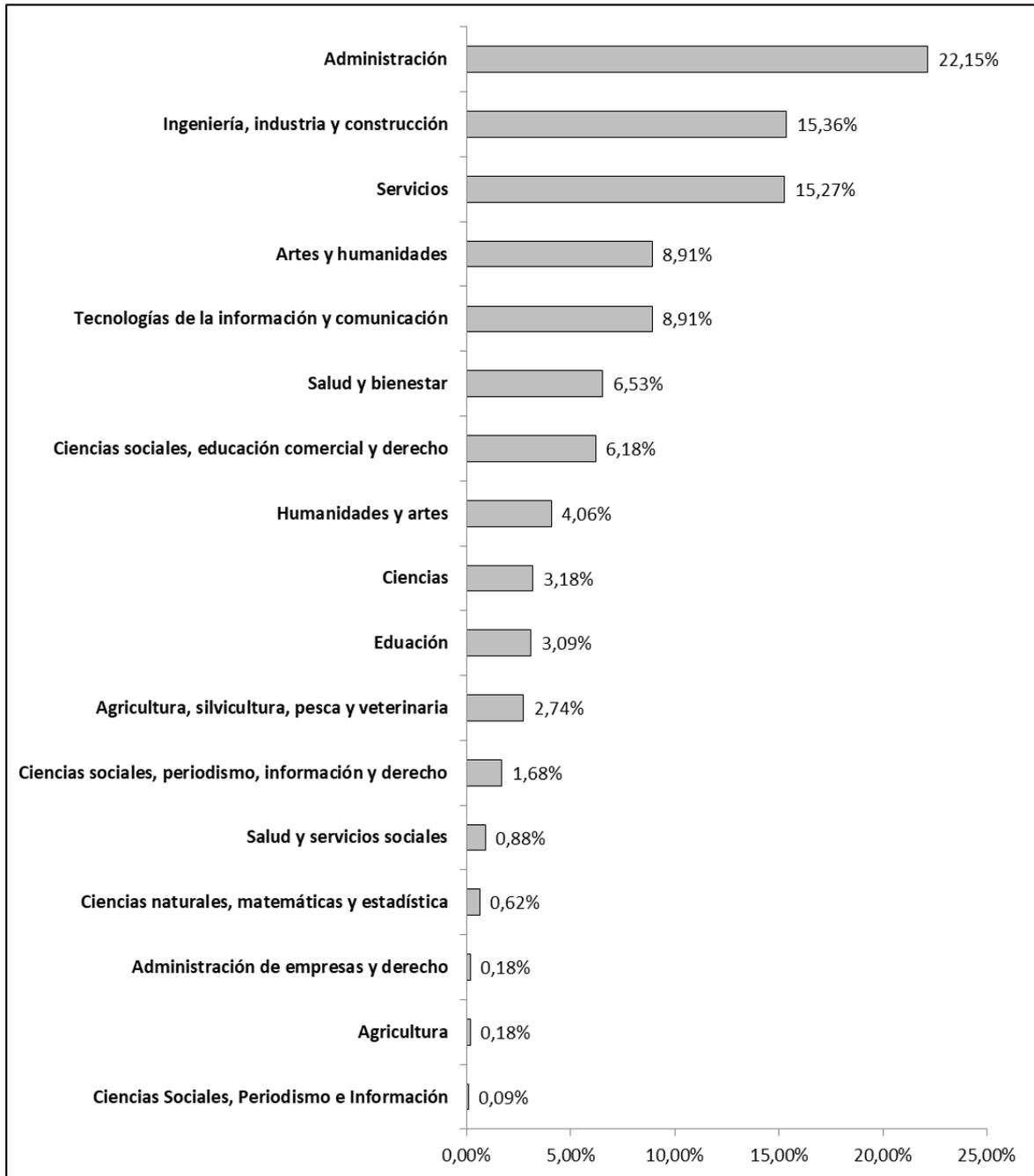
Figura 1. Transición demográfica. Censo de población y vivienda 1990; 2001; 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990-2001-2010

A octubre del 2020 la oferta académica de carreras vigentes según el campo amplio de conocimiento en institutos técnicos y tecnológicos públicos y particulares se concentra principalmente en el campo amplio de la administración con un 22.15%. Para el campo amplio de agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria la oferta es del 2.74% del total de carreras y en el campo amplio de la ingeniería, industria y construcción corresponde al 15.36%, según se aprecia en la figura 2.

Figura 2. Oferta académica de carreras vigentes según campo amplio en IST



Fuente: SENESCYT 2020

En el Ecuador en cuanto al mercado laboral, la población con empleo se incrementó en casi dos millones en la última década, pasando de poco más de 6 millones en 2007 a 7,7 millones en 2018. Sin embargo, la rama de actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ha tenido un comportamiento estable en el mismo periodo, se mantiene en alrededor del 28% del total de la población con empleo pleno, según se aprecia en la tabla 1, que permite, además, comparar su evolución durante la última década.

Tabla 1. Distribución del empleo por actividad económica.

Rama de actividad	Diciembre 2007	Diciembre 2012	Diciembre 2016	Diciembre 2018
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	28.49%	27.40%	25.60%	28.30%
Petróleo y minas	0.56%	0.50%	0.60%	0.60%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	10.87%	10.60%	11.20%	10.70%
Suministro de electricidad y agua	0.57%	0.50%	0.60%	0.60%
Construcción	6.65%	6.30%	7.10%	6.80%
Comercio, restaurantes y hoteles	24.63%	25.00%	25.50%	24.10%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.19%	6.80%	6.70%	6.00%
Actividades de servicios financieros	0.89%	0.90%	0.60%	0.80%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3.39%	4.40%	4.20%	4.80%
Administración pública, defensa y planes de seguridad social obligatoria	3.22%	3.70%	4.20%	3.40%
Enseñanza y servicios sociales y de salud	7.33%	8.00%	6.90%	6.70%
Servicio doméstico	3.33%	2.50%	2.80%	2.90%
Otros servicios	3.89%	3.50%	3.90%	3.70%
Población con empleo (número de personas)	6019332	6424840	7463579	7731032

Fuente: INEC 2019

3.1.2. Contexto zona 5 de planificación.

La Zona 5 comprende los territorios de las provincias de Santa Elena, Guayas (excepto Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Bolívar y el Archipiélago de las Galápagos. La Zona tiene un área de 33.546,8 km², la cual corresponde al 13,22% del territorio ecuatoriano.

En relación con la autodefinición étnica de sus habitantes, en la Zona existe un 61% de población mestiza, un 24% de población montubia, 5% de blancos, 5% de negros afroecuatorianos, 3% de indígenas, 1% de mulatos y 0,56% de otras etnias (INEC, 2017). La zona de planificación 5 se organiza territorialmente en 125 gobiernos subnacionales, divididos en 5 provincias; además, se divide administrativamente en 25 distritos y 193 circuitos de planificación, según se aprecia en la tabla 2:

Tabla 2. División política administrativa de la zona de Planificación 5

Provincia	No de Cantones	No de Parroquias	No de Distritos	No de Circuitos
Bolívar	7	19	4	23
Guayas (excepto Guayaquil, Durán y Samborondón)	22	23	12	80
Los Ríos	13	17	6	65
Santa Elena	3	8	1	7
Galápagos	3	5	2	18

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 5 (2019)

En el ámbito de Educación, en la zona de planificación 5 el analfabetismo se registra en un 2,85%; el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación general completa es de 77,9%, frente al 83,3% nacional. Al 2017, el porcentaje de personas entre 18 y 24 años que tiene bachillerato completo es de 55,9%, menor al dato nacional (65,3%); no se llegó a cumplir la meta planteada de 67,5% (ENEMDU – INEC 2016)

Por otro lado, el sector secundario de la economía en la Zona 5 no se ha desarrollado para dar valor agregado a las materias primas, siendo un aspecto que limita la generación de fuentes de empleos. Pese a estas características, las cifras de la Zona en cuanto a la tasa de empleo inadecuado (15 y más años) es del 61,6%, superior al 53,4% que se registra a nivel nacional; la tasa de ocupación en el sector informal (15 y más años) es de 50,8%, frente al 43,7% nacional. El grupo social vulnerable son los jóvenes de 18 a 29 años, que tiene una tasa de desempleo juvenil de 5,12% (Senplades 2019).

En la Zona 5 de planificación los principales problemas en el sector económico y productivo giran en torno al empleo y la productividad agrícola; la tasa de empleo inadecuado en la Zona (61,56%) sobrepasa ampliamente la media nacional (53%), lo que se traduce en una tasa de ocupación en el sector informal también alta (49,21%). Por otra parte, indicadores como el de desempleo juvenil (18 a 29 años) y el trabajo infantil (5 a 17 años) en la Zona se mantienen a la par de las mediciones nacionales (5,12% y 6,08% respectivamente) (INEC, 2016).

La Zona 5 al ser un territorio eminentemente agrícola, presenta una variedad de productos; los más importantes para la economía local son: caña de azúcar, banano, arroz y maíz duro, que se reproducen en varias provincias de la Zona, sin embargo, surge una problemática a partir de los niveles de productividad, ligados principalmente a la aptitud de uso de suelo (INEC, 2017).

Para los sectores social y económico-productivo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 5, articula los problemas que se presentan en estos sectores con lineamientos y espacios de coordinación, como se detalla en la tabla 3.

Tabla 3. Esquema de articulación del modelo de gestión de la Agenda Zonal 5 (aspectos social y económico y productivo)

Aspecto sectorial	Problema	Espacio de articulación y coordinación	Mecanismo de articulación y coordinación	Actores
Social	La alta incidencia de embarazos en mujeres de 12 a 17 años (13,89%), sumado a la ruralidad y dispersión del territorio y la dificultad de acceso a servicios de salud han profundizado problemas de mortalidad materna e infantil (10,13%) en la Zona; los indicadores concernientes a estas variables superan la media nacional	Mesa técnica del Sector Social Su propósito es coordinar y monitorear la territorialización de los programas emblemáticos en la Zona. Esta mesa se reúne entre cada gabinete zonal. Será convocada por Senplades y la autoridad máxima de la institución responsable de la mesa que, actualmente, es el MIES por ser la institución que tiene a cargo la mayoría de los proyectos sociales. En este espacio se da énfasis al Plan Toda una Vida, que incluye las misiones Ternura y Las Manueles y los programas Las Joaquinas y Mis Mejores Años, por lo que no se descarta la apertura de submesas que atiendan problemáticas específicas que afectan el cumplimiento de las intervenciones en la Zona	Se coordinará con los ministerios responsables de las intervenciones emblemáticas la asistencia técnica, así como la implementación de espacios de coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Salud. ▪ Ministerio de Educación. ▪ Ministerio de Inclusión Económica y Social. ▪ Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. ▪ Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. ▪ Ministerio del Interior. ▪ Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Social	En lo relacionado a temas educativos, el analfabetismo alcanza el 2.85%, con mayor incidencia en provincias	Mesa técnica del Sector Social Se incluyen las acciones implementadas en el marco de las intervenciones, ampliando las oportunidades de Educación Superior, bachillerato acelerado rural y erradicación	Se coordinará con los ministerios responsables de las intervenciones emblemáticas la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Salud. ▪ Ministerio de Educación. ▪ Ministerio de Inclusión Económica y Social.

	<p>con población dispersa como Bolívar y los Ríos. Otros indicadores educativos como escolaridad (8,94 años); asistencia en educación básica (93,85%); bachillerato (63,01%); superior (11,93) y uso de internet en establecimientos educativos (28,99%), de la misma manera se ubican bajo la media nacional, y las brechas en este sentido se profundizan en las mismas provincias.</p>	<p>del analfabetismo. No se descarta la apertura de submesas que atiendan problemáticas específicas que afectan el cumplimiento de las intervenciones en la Zona.</p>	<p>asistencia técnica, así como la implementación de espacios de coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. ▪ Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. ▪ Ministerio del Interior. ▪ Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
<p>Económico - Productivo</p>	<p>Las principales problemáticas giran en torno a la alta incidencia del empleo inadecuado (61.56%); desempleo juvenil (5.12%); trabajo infantil (6.08%); y ocupación en el sector informal (49.21%). En lo productivo a la baja</p>	<p>Mesa Técnica Sector Económico-Productivo Su propósito es coordinar la territorialización de los programas emblemáticos en la Zona, así como el monitoreo periódico de las intervenciones Minga Agropecuaria, Acuerdo Nacional por el Empleo, la inversión productiva, la innovación y la inclusión, Impulso Joven y Menos pobreza, más desarrollo. Las mesas se ejecutan entre cada gabinete zonal. No se</p>	<p>Se coordinará con los ministerios responsables de las intervenciones emblemáticas, la asistencia técnica, así como la implementación de espacios de coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Agricultura y Ganadería. ▪ Ministerio de Acuacultura y Pesca. ▪ Ministerio de Industrias y Productividad. ▪ Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.

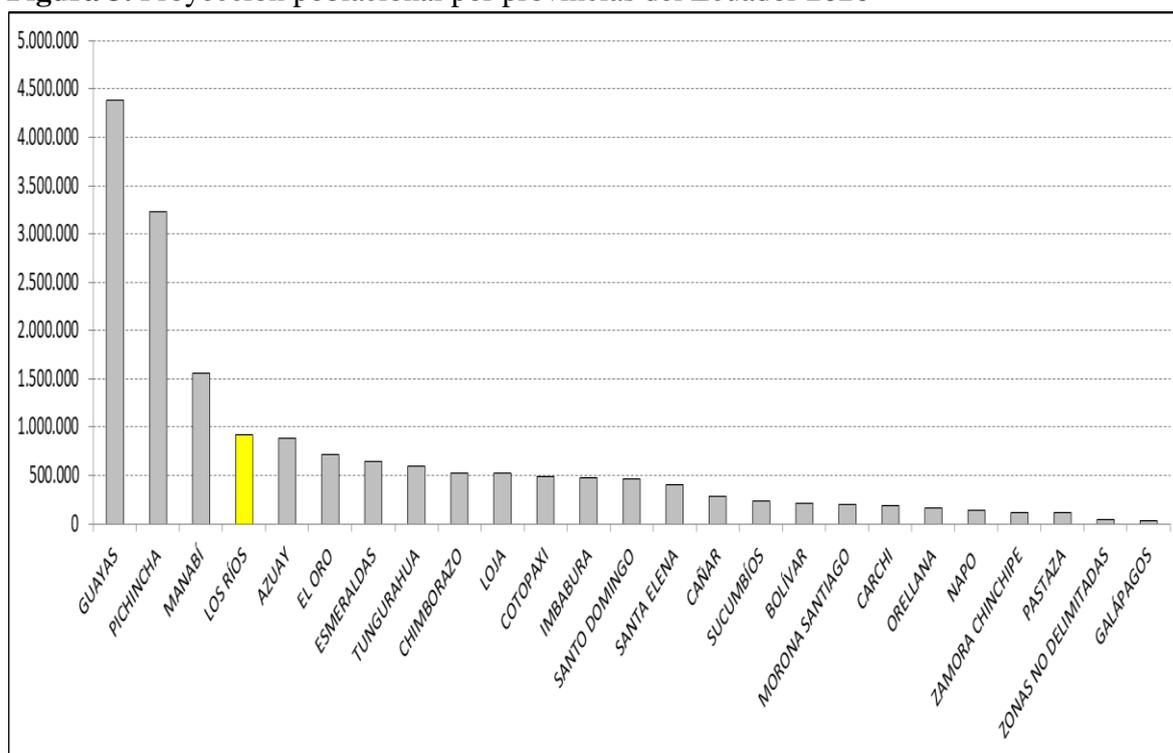
	<p>productividad agrícola de los cultivos.</p>	<p>descarta la apertura de submesas que atiendan problemáticas específicas que afectan el cumplimiento de las intervenciones en la Zona</p>	<p>plantea, además, crear espacios de diálogo entre la academia, sector público y privado para plantear la adaptación de la oferta académica de forma que pueda responder a los requerimientos del mercado laboral, público y privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto de Economía Popular y Solidaria. ▪ Banca Pública (Ban Ecuador, Banco de Desarrollo del Ecuador, Corporación Financiera Nacional). ▪ Unidad Nacional de Almacenamiento. ▪ Ministerio de Turismo. ▪ GAD provinciales (de acuerdo a las temáticas)
--	--	---	--	---

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 5 (2019)

3.1.3. Contexto provincia de Los Ríos.

La provincia de Los Ríos es una de las 24 provincias de la República del Ecuador, cuenta con una superficie de 7.100 km², limita al norte con Santo Domingo de los Tsáchilas, por el este con Cotopaxi y Bolívar, al noroccidente con Manabí y al oeste y al sur con Guayas. El total de la población de la provincia de Los Ríos es de 971763 habitantes según la proyección del INEC al año 2020, esta población representa el 5.60% del total de la población ecuatoriana.

Figura 3. Proyección poblacional por provincias del Ecuador 2020

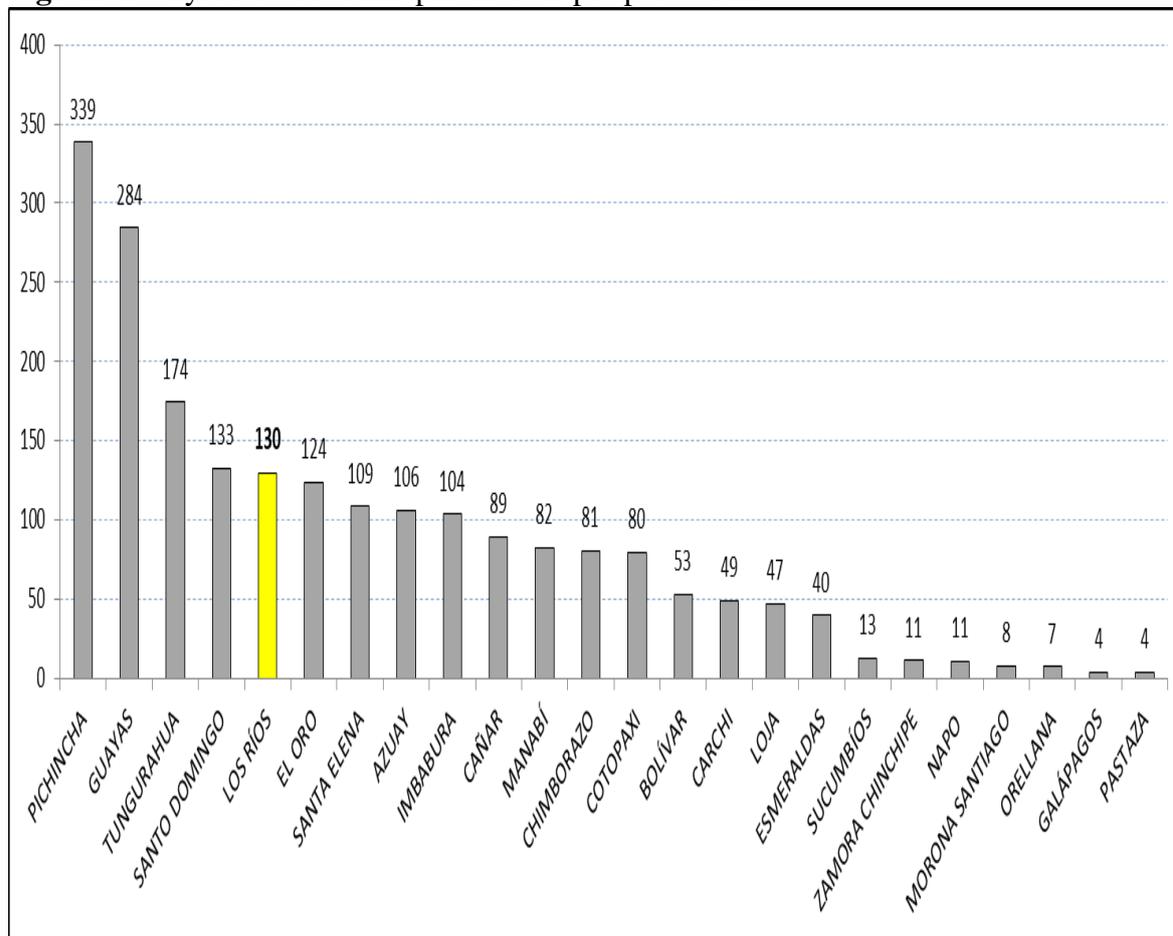


Fuente: INEC 2020

Respecto a la densidad poblacional, la provincia de Los Ríos es la quinta provincia con mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado, en ella habitan 130 personas por cada kilómetro cuadrado, esto significa que en esta provincia existe una alta concentración de habitantes en relación a su superficie. Por otro lado, esta provincia se conforma por trece cantones, su capital administrativa es la ciudad de Babahoyo, mientras que la urbe más grande y poblada es el cantón Quevedo. En el área urbana de la provincia habitan 593827 personas, que representa el 56.83%. Por lo tanto, en las cabeceras cantonales (zona urbana),

se encuentra un porcentaje considerable de habitantes de la provincia de Los Ríos y potenciales demandantes del servicio de educación superior.

Figura 4. Proyección densidad poblacional por provincias



Fuente: INEC 2020

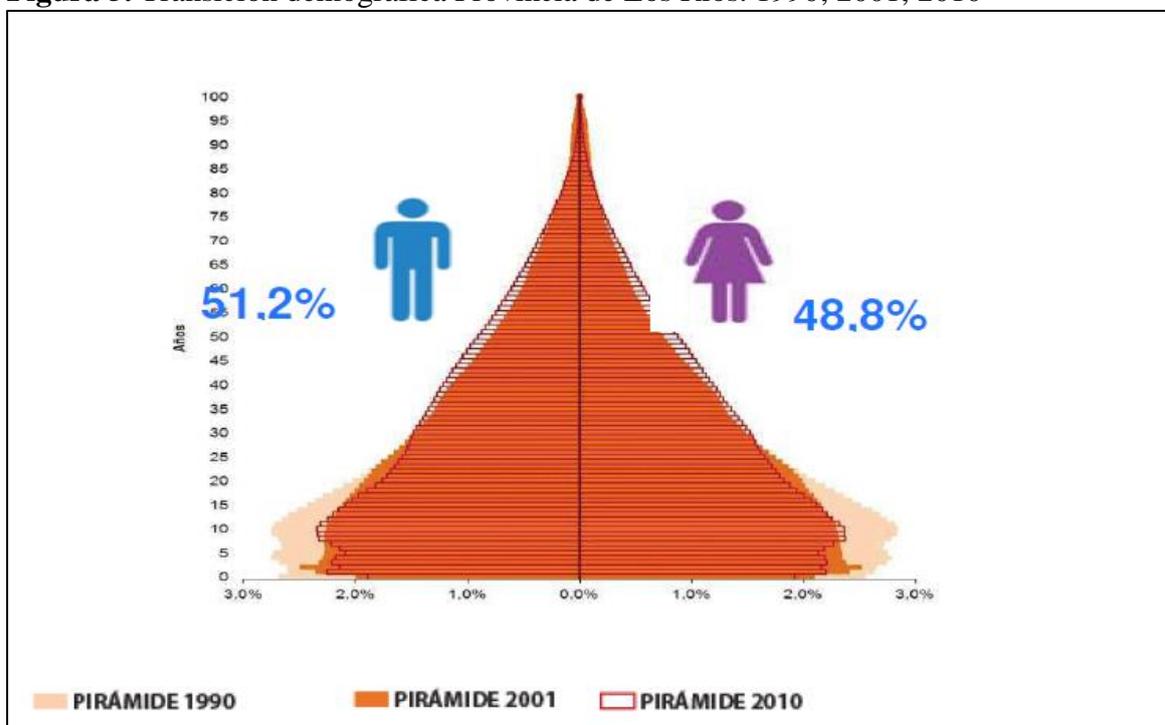
En el último período intercensal (2001 – 2010), el crecimiento poblacional del área urbana en la provincia de Los Ríos fue del 3.7% anual, siendo un crecimiento menor hace cuatro décadas anteriores, tiene parecido al crecimiento de la población urbana del país (3.6%) constituyéndose en el componente principal del crecimiento total de la población de la provincia de Los Ríos, ya que el crecimiento del área rural es de 0.8% anual (PDOT-LOS-RÍOS, 2015-2020).

La estructura de la población por sexo y por edad, en la zona urbana de la provincia de Los Ríos creció en proporción y número, no siendo así con la zona rural, los factores de este crecimiento desigual es el resultado de la migración rural-urbana, por acceder a mejores servicios básicos, educación, salud, mejores remuneraciones, etc. Este comportamiento de

la variable “población” tiene implicaciones en una provincia tradicionalmente agropecuaria; en efecto, el proceso de migración interna es un componente que incide en la transformación de los sistemas agrarios y campesinos, debido a que mientras hace un cuarto de siglo tres de cada cinco personas vivían en el campo ahora viven solamente dos (PDOT-LOS-RÍOS, 2015-2020).

La tasa de crecimiento demográfico anual durante el periodo 2001-2010 en la Provincia de Los Ríos es del 2%. La estructura por edad de la provincia de Los Ríos, es eminentemente joven (pirámide expansiva), ya que el 33,2% de la población es menor de 15 años de edad y la mitad de la población es menor de 23 años; la población en edades activas (15-64 años) corresponde al 60,9% y la población de la tercera edad (65 años y más) está alrededor del 5,9%, según se aprecia en la figura 5, (INEC, 2010).

Figura 5. Transición demográfica Provincia de Los Ríos. 1990; 2001; 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990-2001-2010

El último censo de población y vivienda del año 2010 indica que la Población Económicamente Activa (PEA) de la provincia de Los Ríos representa el 37.63% del total de la población de la provincia, de las cuales el 25,87% son mujeres y el 74.13% son hombres.

Tabla 4. Población Económicamente Activa provincia de Los Ríos total y por sexo

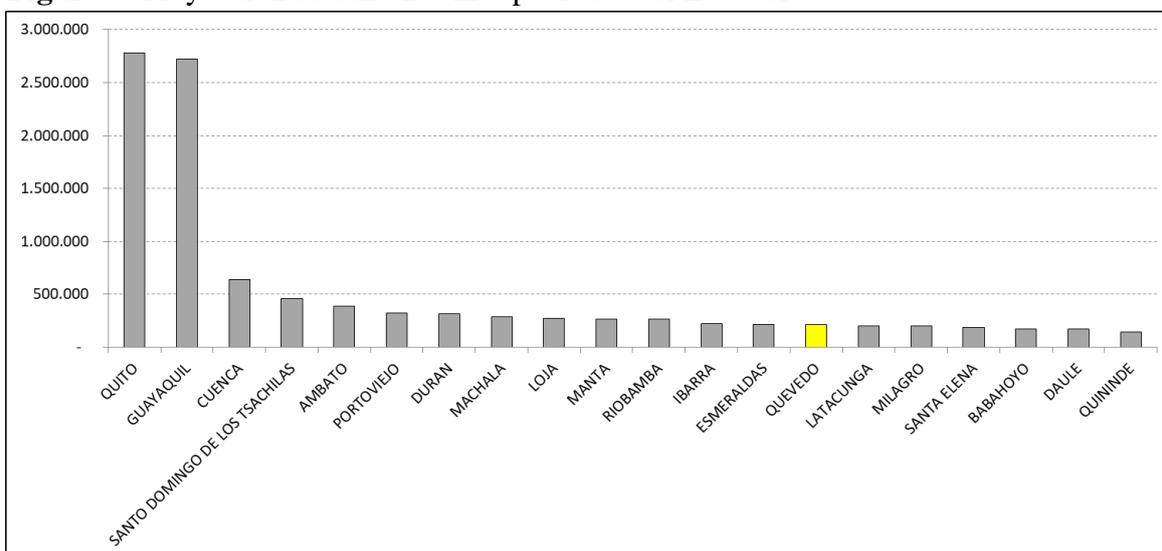
Población Total provincia de Los Ríos	PEA	% PEA	PEA Hombres	% PEA Hombres	PEA Mujeres	% PEA Mujeres
778115	292772	37.63	74.13	217032	75740	25.87

Fuente: INEC 2010

En base al PEA de la provincia de Los Ríos según el censo de población y vivienda del año 2010, el cantón Quevedo representa el 23,39% del total del PEA provincial, siendo el cantón Quevedo una de las ciudades donde se realiza la mayor actividad comercial, bancaria y de servicios. De la población económicamente activa, el 42,17% de las personas se dedica al sector primario, el 36,37% está en el sector terciario y el 8,63% a las actividades del sector secundario (INEC, 2010)

Respecto a la población por cantones, según la proyección de población del INEC al año 2020, Quevedo es el decimocuarto cantón más densamente poblado del país, superado por Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo, Ambato, Portoviejo, Durán, Machala, Loja, Manta, Riobamba, Ibarra y Esmeraldas que se encuentra en primer lugar hasta decimotercer lugar respectivamente. Sin embargo, a pesar de que el cantón Quevedo no es la capital de la provincia de Los Ríos, supera en densidad poblacional al cantón Babahoyo que se encuentra ubicado en el decimoctavo lugar.

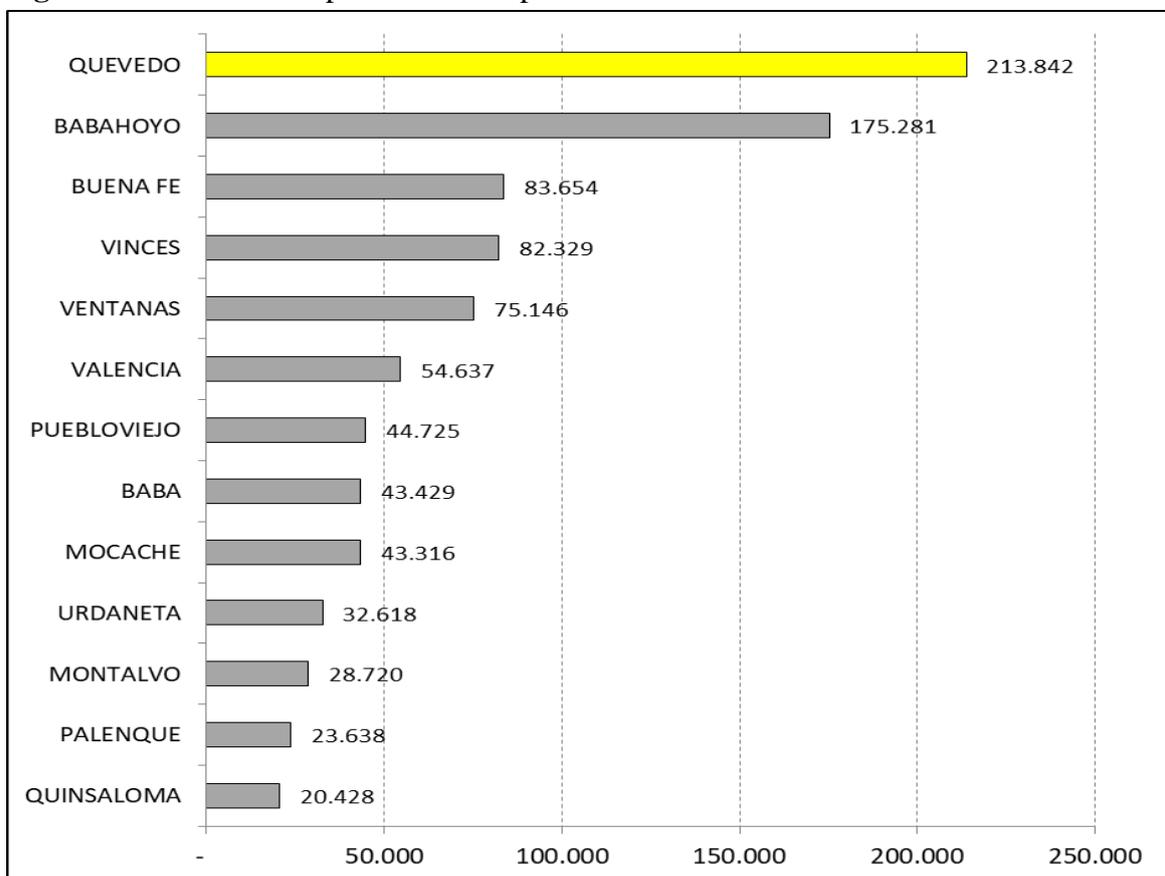
Figura 6. Proyección de cantones más poblados del Ecuador



Fuente: INEC 2020

El cantón Quevedo dentro de la provincia de Los Ríos ocupa el primer lugar con el mayor número de habitantes, según proyección del INEC al año 2020 representa el 23.20% (213281 habitantes) del total de habitantes de la provincia

Figura 7. Cantones más poblados de la provincia de Los Ríos



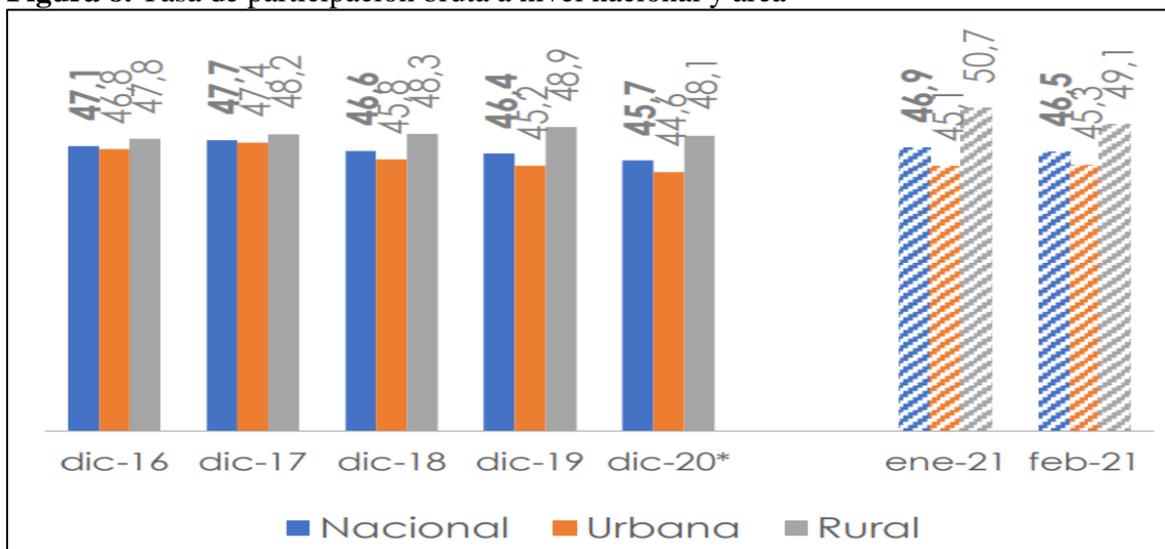
Fuente: INEC 2020

3.1.4. Principales necesidades de desarrollo

Este análisis se basa en la revisión de los parámetros y aspectos del componente empleo; siendo el componente principal por parte de los estudiantes al momento de tomar la decisión de que carrera de tercer nivel elegir y estudiar en una institución de educación superior.

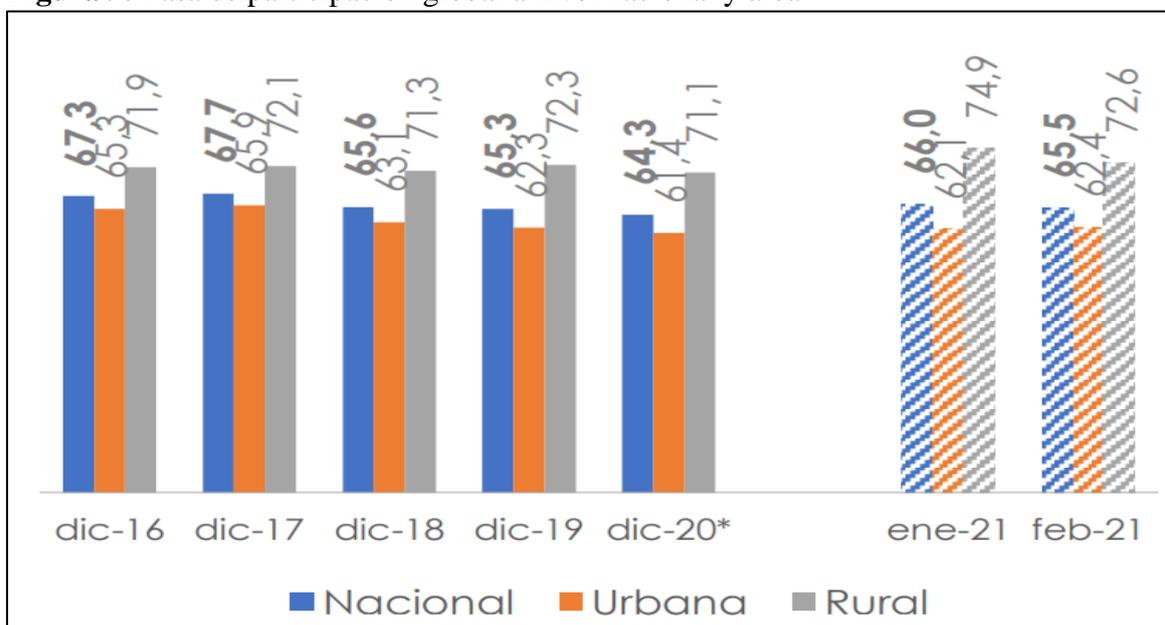
Componente empleo: Tasa de participación. En febrero 2021, la tasa de participación bruta (TPB) a nivel nacional fue de 46,5%, mientras que la tasa de participación global (TPG) se ubicó en 65,5%. En ambos casos, el área rural presenta una tasa superior que el área urbana (ENEMDUC-INEC, 2021)

Figura 8. Tasa de participación bruta a nivel nacional y área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

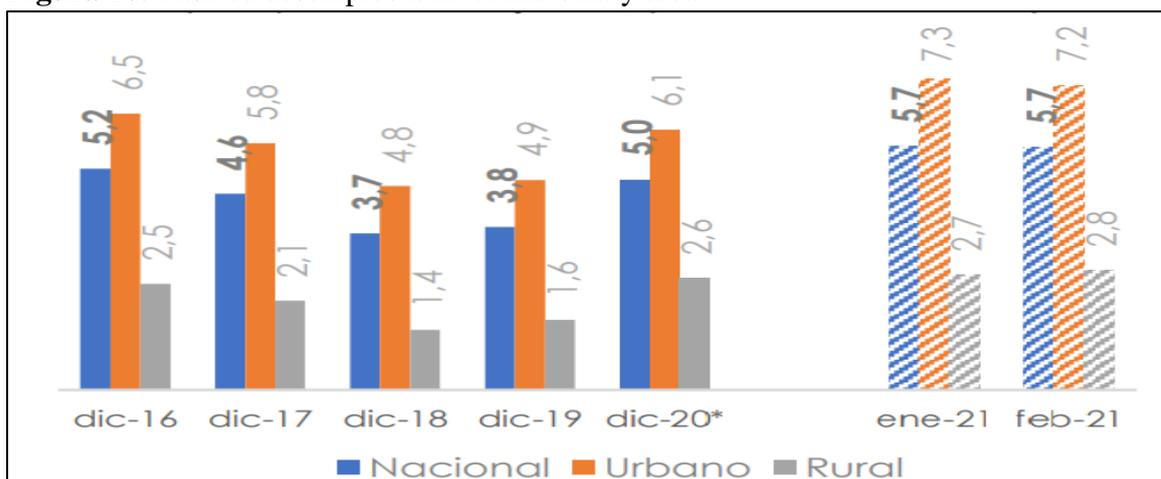
Figura 9. Tasa de participación global a nivel nacional y área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Tasa de desempleo. En febrero 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 5,7%. Para el área urbana, la tasa de desempleo fue de 7,2% mientras que para el área rural fue de 2,8% en este periodo.

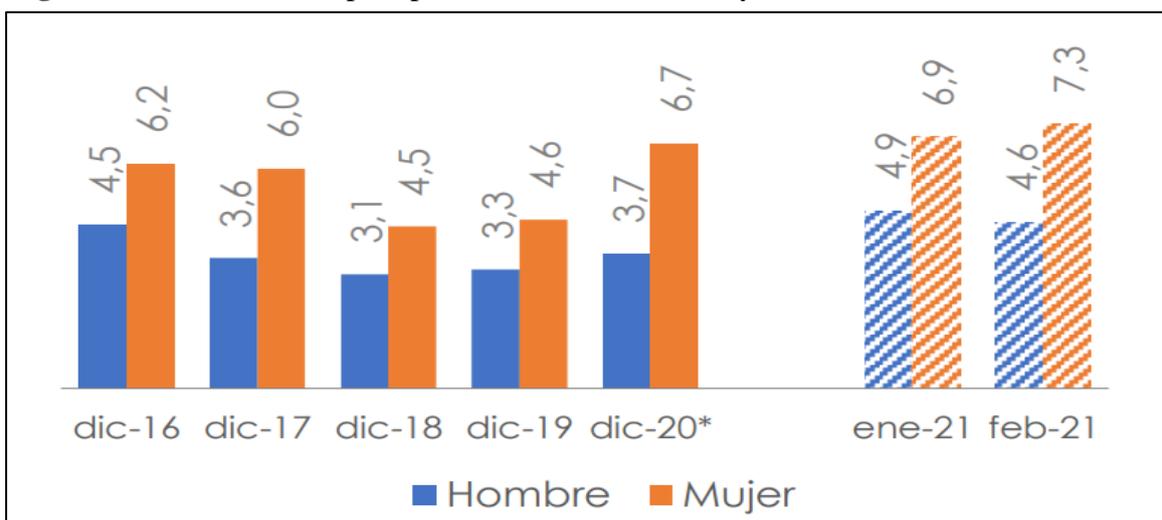
Figura 10. Tasa de desempleo a nivel nacional y área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

En cuanto al desempleo por sexo, en la figura 11 se observa que la tasa de desempleo para las mujeres fue mayor a la de los hombres. Así, en febrero de 2021, a nivel nacional el 7,3% de las mujeres en la PEA estuvieron en situación de desempleo, mientras que entre los hombres el desempleo fue de 4,6%. La diferencia es de 2,7 puntos porcentuales. Esta diferencia (2,7 p.p.) por sexo fue estadísticamente significativa.

Figura 11. Tasa de desempleo por sexo a nivel nacional y área

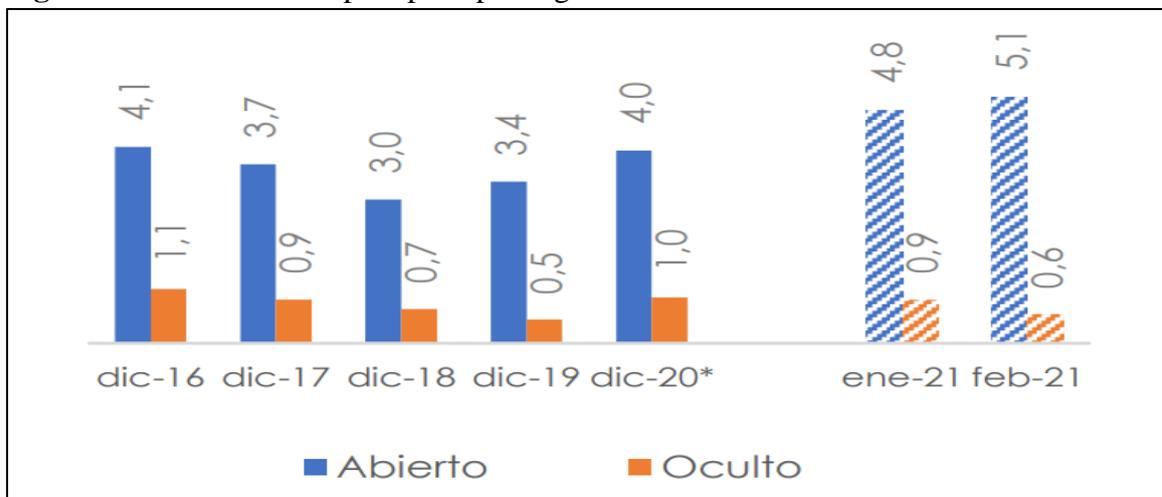


Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Al analizar el desempleo según la gestión realizada por la persona (figura 12), se observa que el desempleo abierto fue mayor al oculto. A febrero de 2021, el 5,1% de la PEA a nivel nacional estuvo buscando activamente un trabajo (desempleo abierto); y, el 0,6% estuvo en

condiciones de desempleo sin realizar ninguna acción de búsqueda (desempleo oculto), pero con disponibilidad para trabajar.

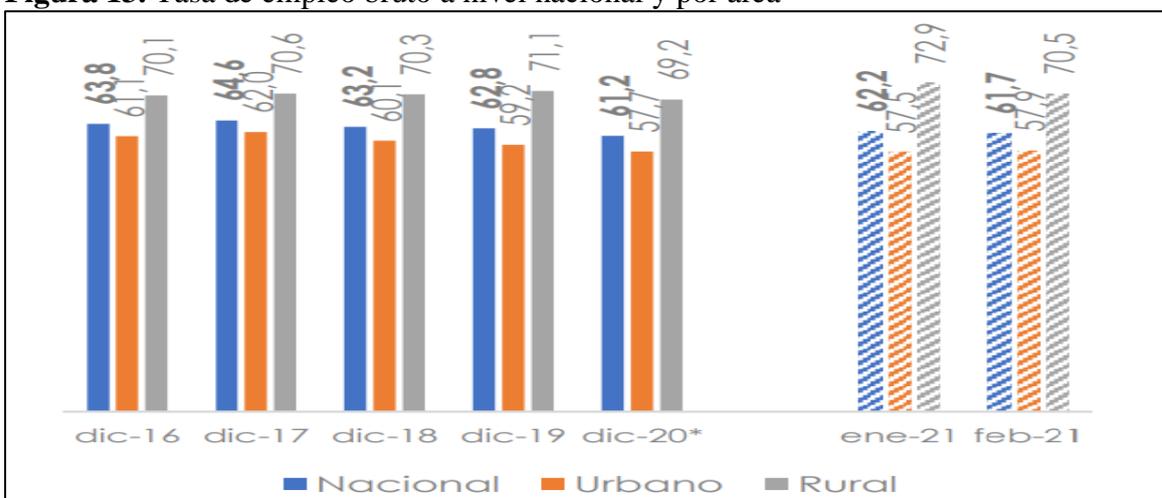
Figura 12. Tasa de desempleo por tipo de gestión a nivel nacional.



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Tasa de empleo bruto. Respecto a la tasa de empleo bruto a nivel de nacional fue de 61,7% en febrero 2021. Para el área urbana, la tasa de empleo bruto fue de 57,9% mientras que para el área rural fue de 70,5%.

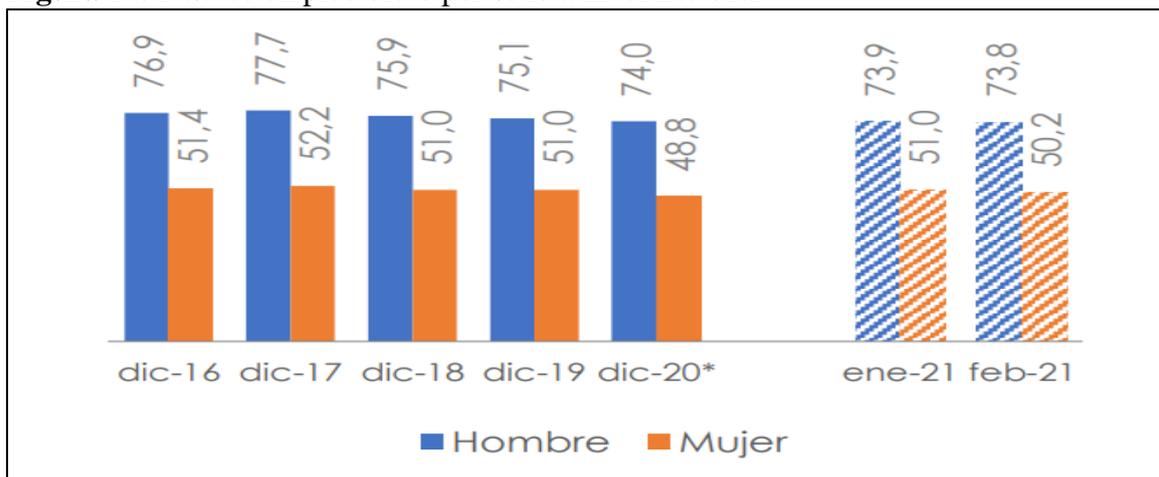
Figura 13. Tasa de empleo bruto a nivel nacional y por área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

La tasa del empleo bruto a nivel nacional para las mujeres fue 50,2% mientras que para los hombres fue de 73,8% en febrero 2021 (figura14)

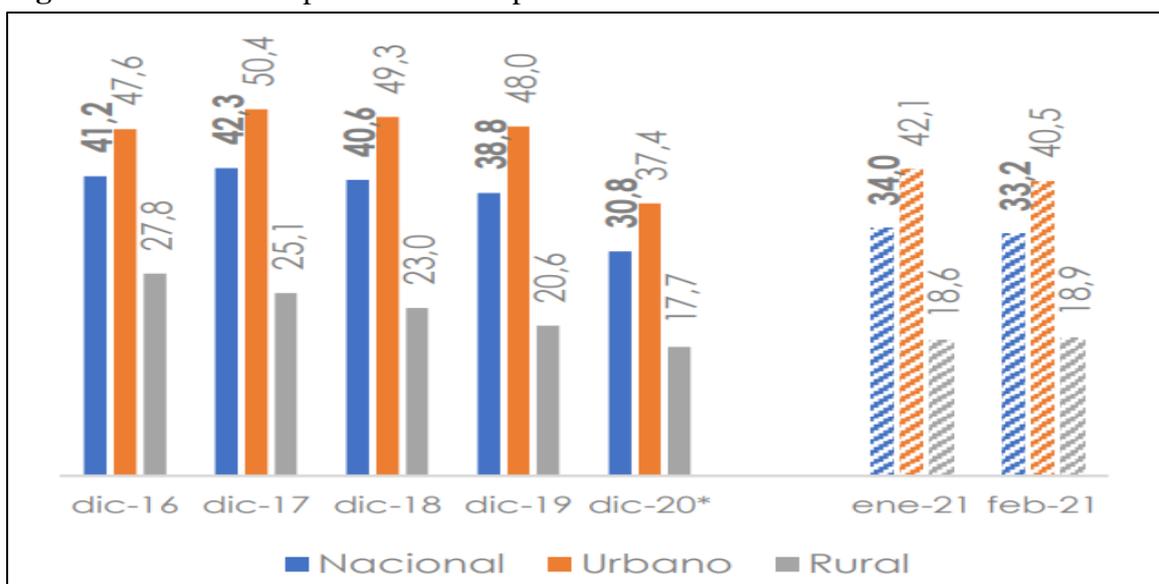
Figura 14. Tasa de empleo bruto por sexo a nivel nacional



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Empleo adecuado / pleno. A nivel nacional, en febrero 2021, la tasa de empleo adecuado fue de 33,2%. Para el área urbana, la tasa de empleo adecuado fue de 40,5% mientras que para el área rural fue de 18,9% en este periodo.

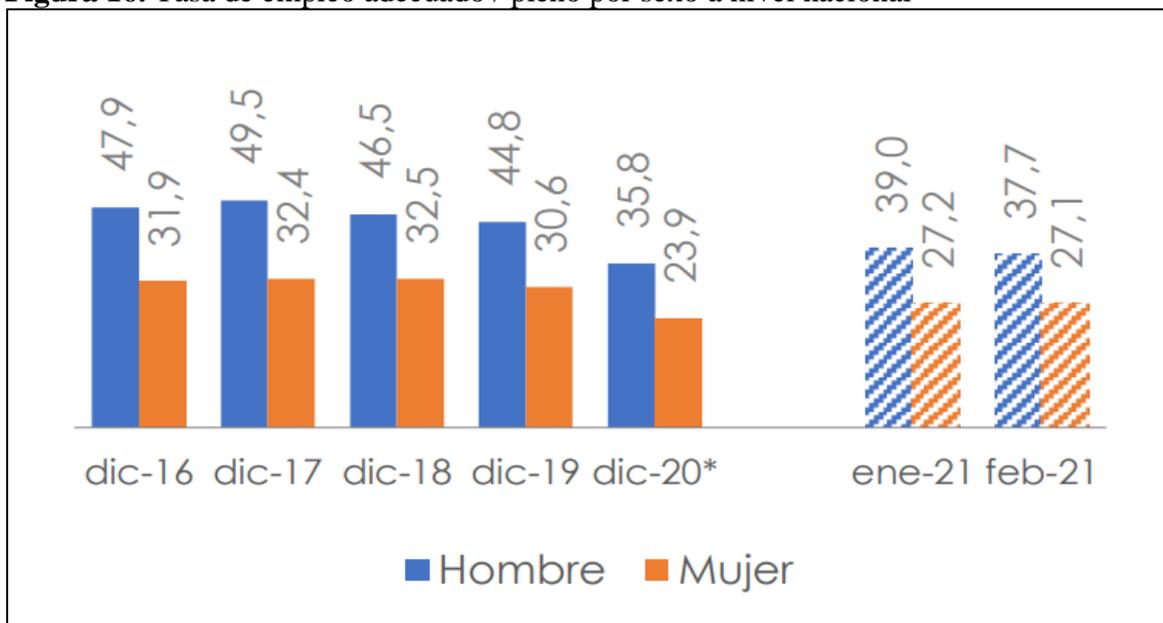
Figura 15. Tasa de empleo adecuado / pleno a nivel nacional



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

En febrero 2021, a nivel nacional, los hombres presentan una mayor proporción de empleo adecuado respecto a las mujeres. La tasa de empleo adecuado para los hombres fue de 37,7% mientras que para las mujeres fue de 27,1% (figura 16).

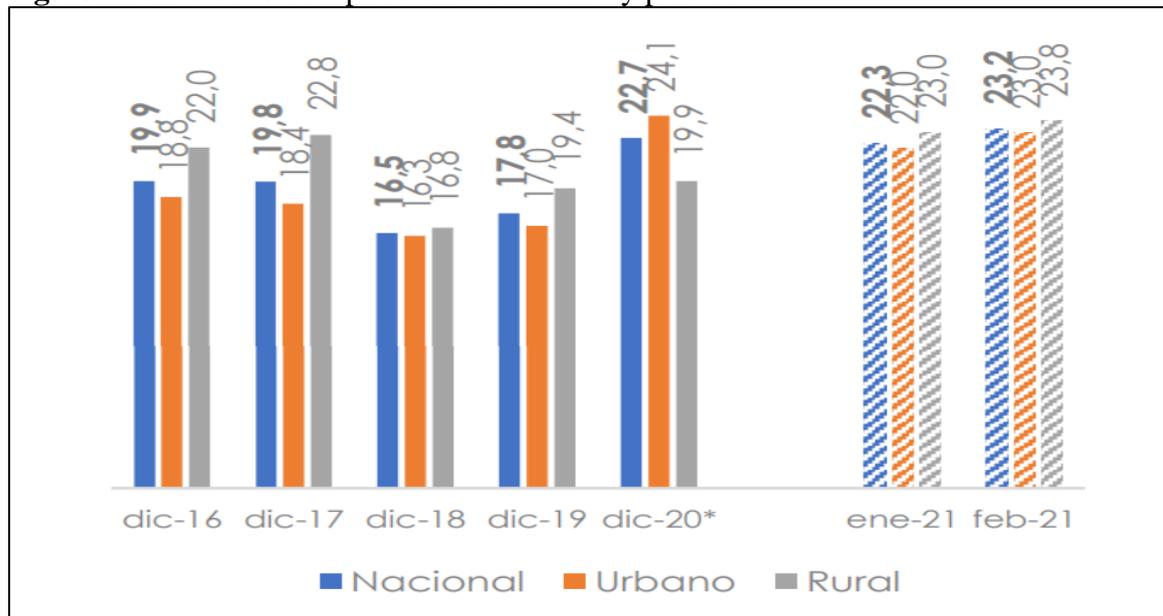
Figura 16. Tasa de empleo adecuado / pleno por sexo a nivel nacional



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Tasa de subempleo. La tasa de subempleo a nivel nacional fue de 23,2%. El mayor porcentaje de subempleo lo compone el grupo por insuficiencia de tiempo de trabajo con un 20,5% (figura 17).

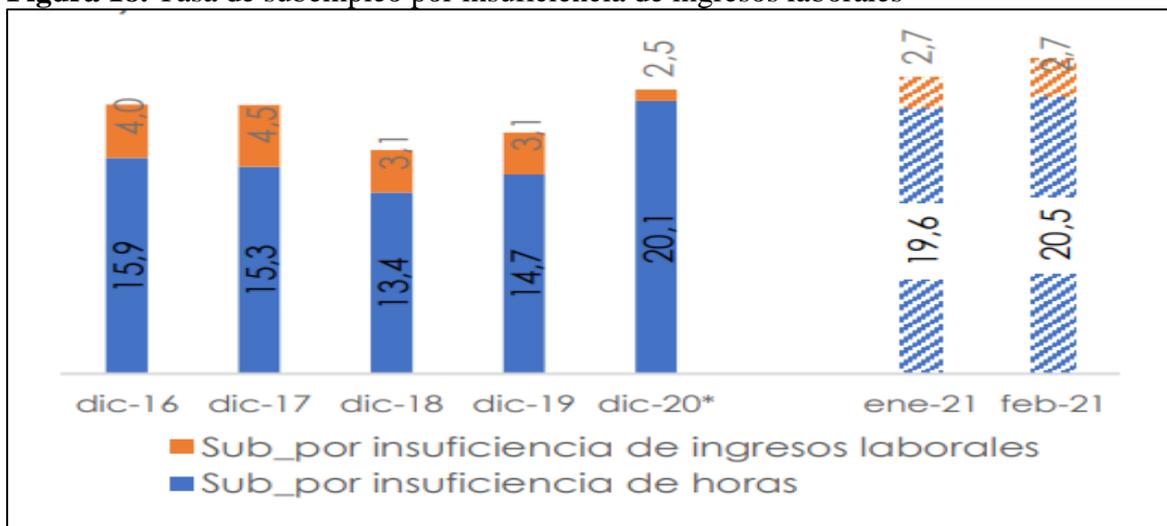
Figura 17. Tasa de subempleo a nivel nacional y por área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Por su parte, el subempleo por insuficiencia de ingresos laborales fue de 2,7% (figura 18).

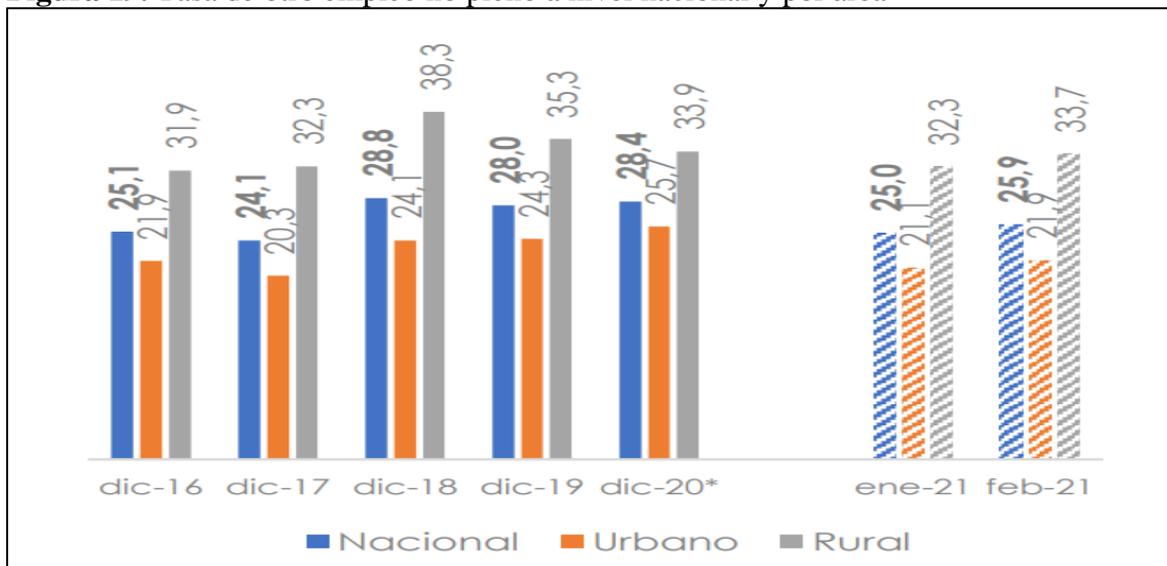
Figura 18. Tasa de subempleo por insuficiencia de ingresos laborales



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Tasa de otro empleo no pleno. La tasa de otro empleo no pleno, es decir, las personas que tienen insuficiencia de tiempo y/o ingresos, pero que no desean y no están disponibles para trabajar más horas, fue de 25,9% en febrero 2021. Además, al analizar por área, se observa que, para el área urbana, la tasa de otro empleo no pleno fue de 21,9% mientras que para el área rural fue de 33,7%.

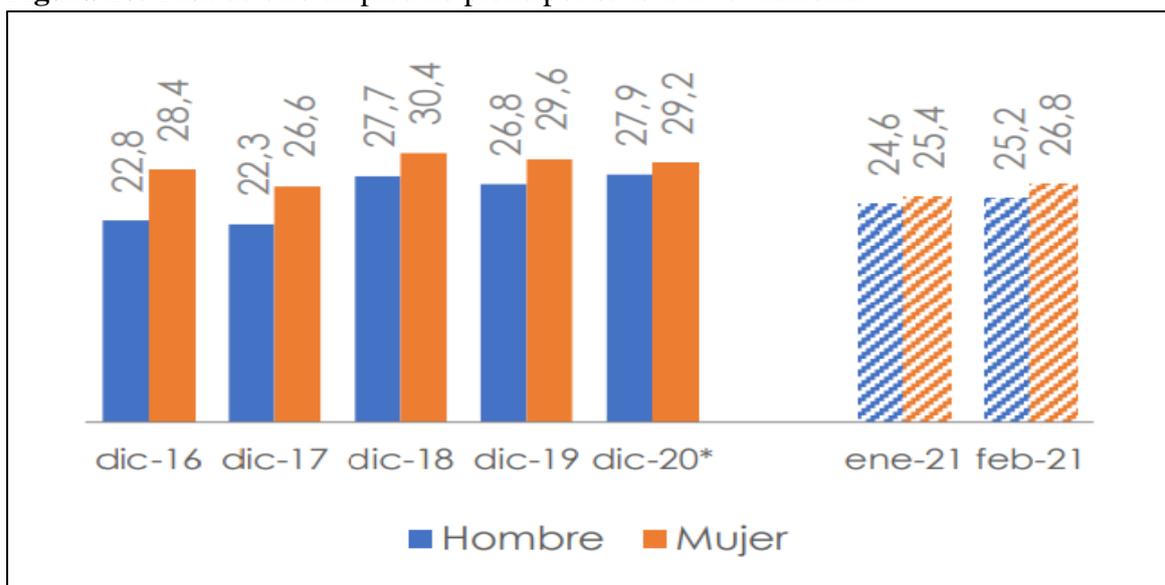
Figura 19. Tasa de otro empleo no pleno a nivel nacional y por área



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

La tasa de otro empleo no pleno para las mujeres fue de 26,8% mientras que para los hombres fue de 25,2% para febrero 2021, como se aprecia en la figura 20.

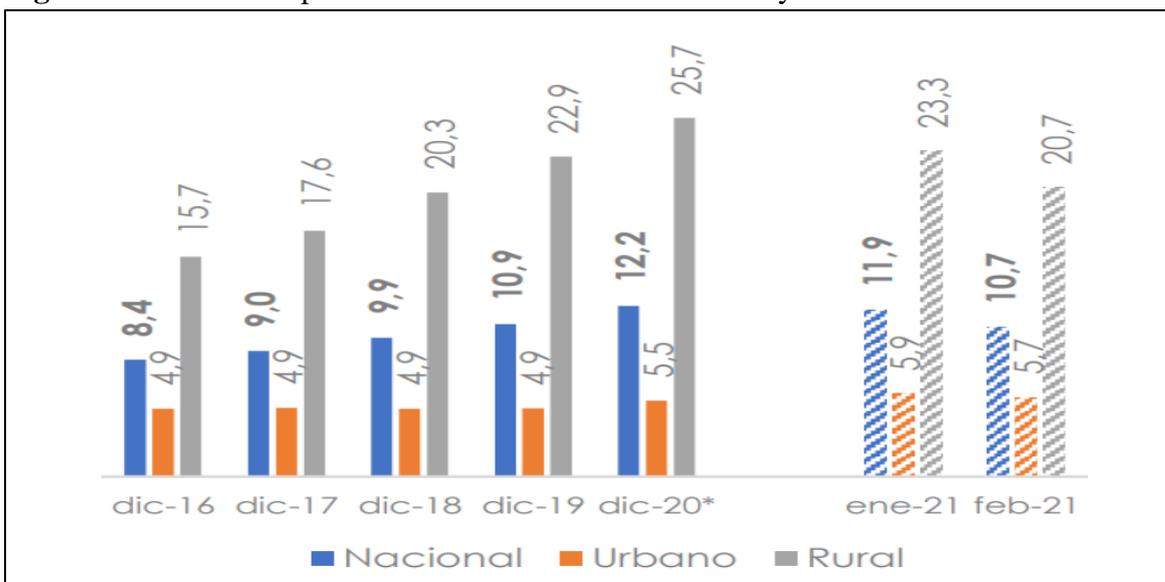
Figura 20. Tasa de otro empleo no pleno por sexo a nivel nacional.



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Componente empleo: Tasa de empleo no remunerado. A nivel nacional, en febrero 2021, la tasa de empleo no remunerado se ubicó en 10,7%, en el área rural en el 20,7% y en el área urbana en el 5,7%.

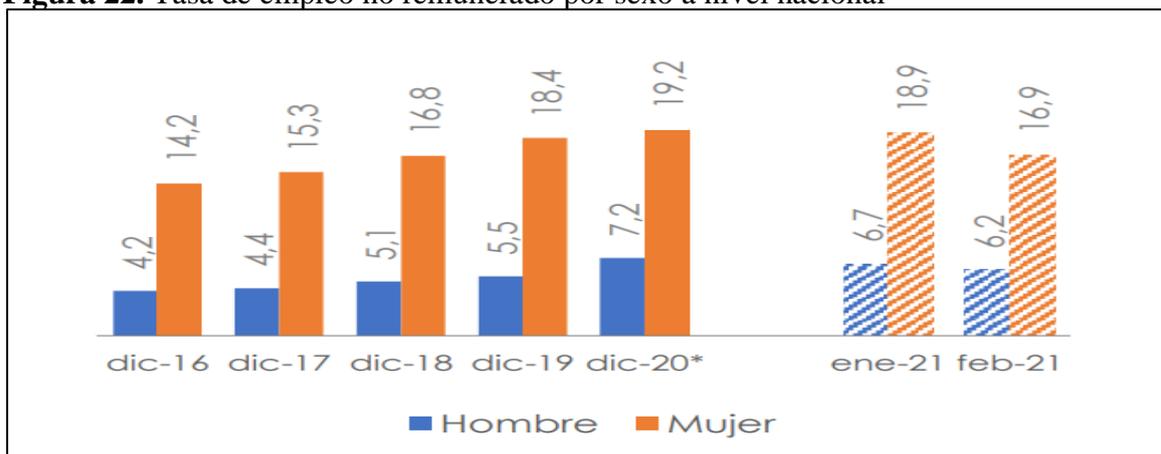
Figura 21. Tasa de empleo no remunerado a nivel nacional y áreas



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

Para febrero 2021, las mujeres en el Ecuador presentan una tasa de empleo no remunerado aproximadamente 3 veces más alta que los hombres (figura 22).

Figura 22. Tasa de empleo no remunerado por sexo a nivel nacional



Fuente: ENEMDUC-INEC 2021

En el componente de empleo adecuado se encuentran las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario básico unificado, y en el componente de empleo no adecuado se encuentran las personas con subempleos, con empleos no remunerados y personas con otros empleos no plenos. La tasa de desempleo a nivel nacional a febrero del 2021 se encontraba en el 5,7%. Sin embargo, el problema a nivel nacional no es la tasa de desempleo en sí; sino el empleo no adecuado que para febrero del 2021 se encontraba en el 59,8%.

En este sentido el principal objetivo en el ámbito laboral es reducir la brecha del empleo no adecuado conformado por las personas de los estratos de subempleo, otro empleo no pleno y empleo no remunerado que se encuentra alrededor del 59.8% de la PEA hasta febrero del 2021; además este indicador, se observa que ha sido una constante a nivel nacional durante la última década; para lograr disminuir esta brecha es importante la ejecución de políticas laborales en el largo plazo que mejoren el ámbito laboral de las personas que se encuentran en este componente.

Además de las propuestas que los sectores empresariales realizan, es importante indicar que estos indicadores sobre el componente de empleo no adecuado a nivel nacional son una justificación de alta relevancia sobre la oportunidad que tiene el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia; ya que a través de la oferta académica se busca complementar en las fuentes de trabajo con profesionales aptos para disminuir los problemas existentes en el área social y productivo.

3.2. Resultado del Análisis Situacional Externo

3.2.1. Identificación de Oportunidades ISTCV

Tabla 5. Oportunidades ISTCV

Característica	Entorno Competitivo	Entorno Político	Entorno Social	Entorno Tecnológico	Entorno Profesional / Cultural
Oportunidades	<p>Acreditación Institucional</p> <p>Necesidad de diversificación de la formación y producción tecnológica del país</p> <p>Reconocimiento institucional por su excelencia académica a nivel nacional</p>	<p>Normativas de las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador fomentan el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Leyes, reglamentos, normativas y planes de desarrollo nacional, regional y local favorecen a la realización de actividades de vinculación con la sociedad</p>	<p>Crecimiento poblacional promueve la demanda de formación técnica y tecnológica</p> <p>Confianza de la sociedad en los servicios especializados que ofrece el ISTCV</p>	<p>Formación de redes colaborativas con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras</p> <p>Entidades públicas y privadas, locales y nacionales con apertura para la cooperación en el desarrollo y la ciencia</p> <p>Captación de fondos no reembolsables mediante la participación en proyectos de investigación</p>	<p>Fortalecer lazos nacionales e internacionales</p> <p>Apreciación positiva de los profesionales formados en los Institutos Técnicos y Tecnológicos del País</p> <p>Demanda de capacitación continua</p>

3.2.2. Identificación de Amenazas ISTCV

Tabla 6. Amenazas ISTCV

Característica	Entorno Competitivo	Entorno Político	Entorno Social	Entorno Tecnológico	Entorno Profesional / Cultural
Amenazas	<p>Poco interés del sector privado en investigación e innovación</p> <p>Sectores productivos y sociales no vinculan a la investigación e innovación tecnológica como base para el desarrollo</p>	<p>Políticas desfavorables para la asignación de recursos para la investigación en los Institutos Técnicos y Tecnológicos</p> <p>Normativas de las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador no promueven el desarrollo de los Institutos Técnicos y Tecnológicos en el Ecuador.</p>	<p>Sistema de Educación Secundaria no provee las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior</p> <p>Estudiantes en situación de pobreza y otros problemas urbanos y rurales del país</p>	<p>Falta de presupuesto por parte del estado para la adquisición de tecnología en los Institutos</p> <p>Desconfianza de las entidades públicas en la investigación que realizan los Institutos Técnicos y Tecnológicos en el País</p>	<p>Escasas fuentes de trabajo en la región</p>

3.3. Análisis Situacional Interno ISTCV

En el desarrollo del análisis interno se determinó las características estructurales internas en la cual se desenvuelve el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia. A partir de dicho análisis se describen las fortalezas y debilidades considerando las funciones sustantivas de la Educación Superior, lo que permitirá plantear las estrategias y formular planes de acción.

3.3.1. Identificación de Fortalezas del ISTCV.

Tabla7. Fortalezas ISTCV

Fortalezas función sustantiva docencia
F1. Perfiles docentes acorde a los dominios del Instituto F2. Docentes del ISTCV con formación de posgrado F3. Docentes con dedicación académica a tiempo completo F4. Seguimiento a graduados F5. Oferta académica de modalidad presencial rediseñada
Fortalezas función sustantiva investigación
F1. Predisposición de las autoridades para promover y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación
Fortalezas función sustantiva vinculación
F1. Convenios de cooperación interinstitucionales, de prácticas preprofesionales y de vinculación
Fortalezas gestión institucional
F1. El ISTCV es acreditado por parte del CACES en la evaluación del año 2020 F1. Existencia de reglamentos internos institucionales F2. Existencia de Becas y Ayudas Económicas a estudiantes F3. Autogestión

3.3.2. Identificación de Debilidades del ISTCV.

Tabla 8. Debilidades ISTCV

Debilidades función sustantiva docencia
D1. Titularidad docente D2. Aplicación del escalafón docente D3. Presupuesto asignado para la capacitación de la docencia D7. Escasa Movilidad de estudiantes y docentes D9. Elevada carga administrativa a los docentes
Debilidades función sustantiva investigación
D1. Producción científica D2. Poca participación en Redes de Investigación D3. Insuficientes programas y proyectos de Investigación D4. Producción técnica
Debilidades función sustantiva vinculación
D1. Falta de presupuesto para proyectos y actividades de vinculación D2. Falta de proyectos de vinculación multidisciplinarios
Debilidades gestión institucional
D1. Falta de infraestructura propia y apropiada para la ejecución de actividades académicas del ISTCV D2. Graduados como socios estratégicos en el fortalecimiento de la relación ISTCV – empresa pública/privada D3. Ausencia de un Modelo de Gestión por Procesos D4. Deficiente comunicación interna

3.3.2.1. Docentes ISTCV con estudios de cuarto nivel

El ISTCV en el primer periodo académico 2021 cuenta con los siguientes docentes que tienen maestrías y docentes que están cursando maestrías, información que se detalla a continuación.

Tabla 9. Docentes que tienen y docentes que están cursando maestrías periodo 1S-2021

Ítems	Número de docentes	Porcentaje
Docentes que tienen Posgrados	40	48.19%
Docentes cursando Posgrados	27	32.53%
Docentes con tercer nivel	16	19.28%
Total, Docentes ISTCV	83	100.00%

Fuente: Portafolio docente del ISTCV

3.3.2.2. Seguimiento a graduados

El ISTCV por intermedio de la Unidad de Bienestar Institucional mantiene un sistema que permite medir las competencias de empleabilidad, la trayectoria laboral pertinente, la calidad y necesidades de perfeccionamiento del graduado y de esta forma, retroalimentar permanentemente el currículo y la oferta de tecnológica de la institución.

3.3.2.3. Motivación de parte de autoridades para la participación de docentes en capacitaciones y eventos científicos.

En el ISTCV la primera autoridad (Rectorado) está pendiente de motivar al personal docente para que siempre estén participando de capacitaciones en áreas pedagógicas, profesionales y además de la participación de eventos científicos locales y nacionales.

3.3.2.4. Situación Académica

El ISTCV cuenta con Registro Institucional N° 12-01 del 15 de septiembre del 2000 extendido por el CONESUP (actualmente SENESCYT); en este documento se reconocen las carreras de nivel técnico superior antes autorizadas por el Ministerio de Educación.

Una vez que se logró la aprobación de un proyecto de factibilidad para la categorización del Instituto Técnico Superior a Tecnológico, administrativamente se suspendió la matriculación en las carreras de nivel técnico superior y se dio prioridad a la oferta tecnológica. Posteriormente en cumplimiento a disposiciones de los organismos y reglamentos que rigen al ISTCV, se elaboró y presentó ante el CES los proyectos de diseño y rediseño curricular de las carreras que oferta la Institución, las cuales son:

Tabla 10. Oferta académica del ISTCV

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	
Código de Carrera	55811E-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-19-No-370-2017
Fecha de Aprobación	07-06-2017
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA	
Código de Carrera	55811H-P-01
Resolución de Carrera	RCP-SO-No.546-2017
Fecha de Aprobación	02-08-2017
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	
Código de Carrera	550721A-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-10-No.186-2017
Fecha de Aprobación	22-03-2017
Campo Amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo detallado	Procesamiento de Alimentos
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	
Código de Carrera	550922A01-D-1205
Resolución de Carrera	RPC-SO-12-No.336-2021
Fecha de Aprobación	16-06-2021
Campo Amplio	Salud y Bienestar
Campo detallado	Asistencia a la Infancia y servicios para jóvenes
TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Código de Carrera	541032A-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-29-No.375-2015
Fecha de Aprobación	29-07-2015
Campo Amplio	Servicios
Campo detallado	Servicios de Seguridad
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	
Código de Carrera	550715K-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-19-No.367-2017
Fecha de Aprobación	07/06/2017
Campo Amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo detallado	Mecánica y profesiones afines a la metalistería
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	
Código de Carrera	550715I-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-19-No.367-2017
Fecha de Aprobación	13/06/2017
Campo Amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo detallado	Mecánica y profesiones afines a la metalistería
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	
Código de Carrera	550713B-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-22-No.431-2017
Fecha de Aprobación	28/06/2017

Campo Amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo detallado	Electricidad y Energía
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
Código de Carrera	550412B01- P-1205
Resolución de Carrera	RPC-SO-14-No.373-2021
Fecha de Aprobación	30/06/2021
Campo Amplio	Administración
Campo detallado	Gestión Financiera
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN Y MANEJO FORESTAL	
Código de Carrera	550821B01- D-1205
Resolución de Carrera	RPC-SO-18-No.482-2021
Fecha de Aprobación	18/08/2021
Campo Amplio	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
Campo detallado	Silvicultura

3.3.2.5. Estudiantes matriculados al periodo académico 1S_2021

Para el primer período del 2021 el ISTCV cuenta con 1850 estudiantes matriculados en las jornadas matutina, vespertina, nocturna en intensiva de las diferentes carreras.

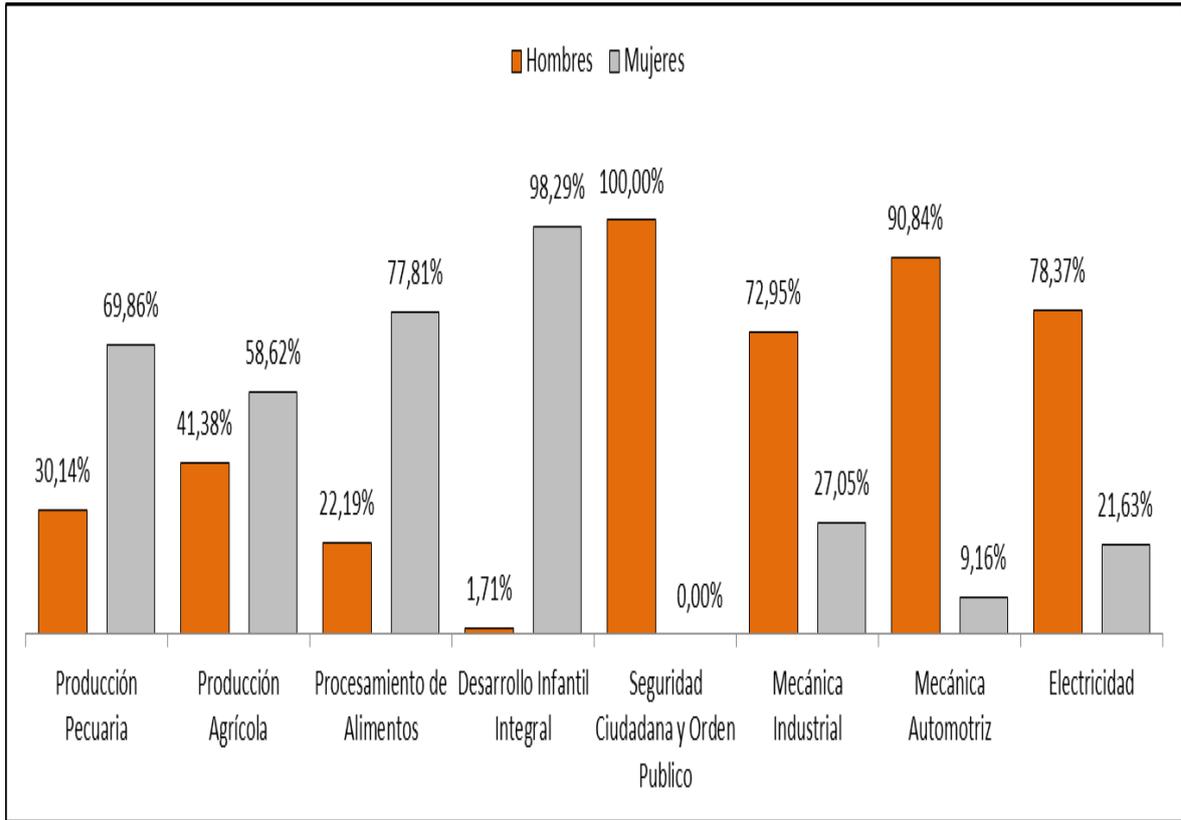
Tabla 11. Número de estudiantes matriculados IS2019

CARRERA	Hombres	Mujeres	TOTAL
Tecnología Superior en Producción Pecuaria	66	153	219
Tecnología Superior en Producción Agrícola	132	187	319
Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	73	256	329
Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	2	115	117
Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público	126	0	126
Tecnología Superior en Mecánica Industrial	151	56	207
Tecnología Superior en Mecánica Automotriz	228	23	251
Tecnología Superior en Electricidad	221	61	282
TOTAL	999	851	1850

Fuente: Secretaría del ISTCV

El porcentaje de la presencia de mujeres en la institución es muy importante y representativo, según se muestra en la siguiente figura:

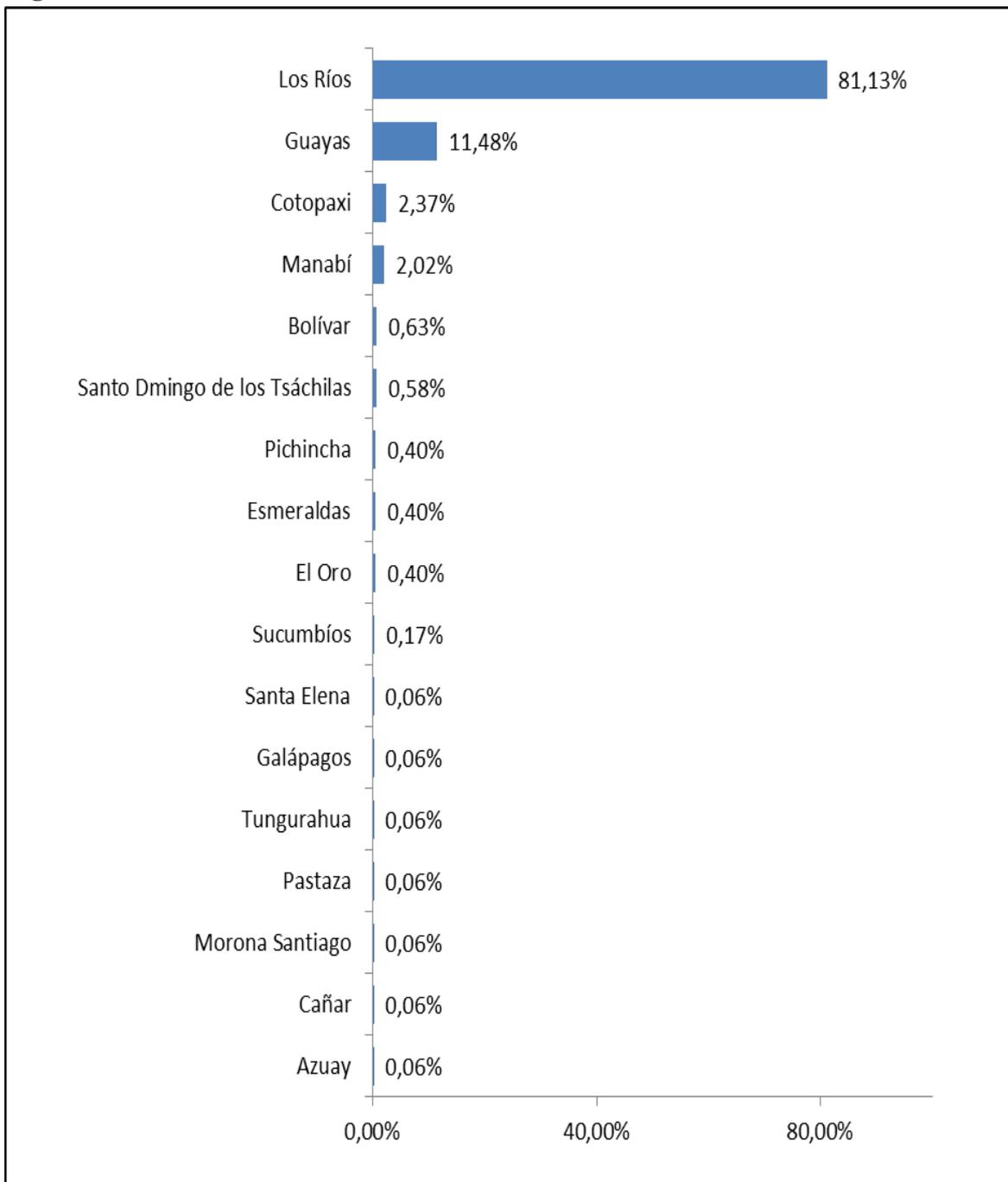
Figura 23. Porcentajes de hombres y mujeres matriculados en el ISTCV – 1S_2021



Fuente: Secretaría del ISTCV

La procedencia de los estudiantes matriculados en el ISTCV principalmente está representada de 5 provincias del Ecuador, que son Los Ríos, Guayas, Cotopaxi, Manabí y Bolívar, que representan el 97.63% del total de estudiantes matriculados, el restante 2.37% está distribuido en las otras provincias de procedencia según se muestra en la figura 24.

Figura 24. Procedencia de Estudiantes del ISTCV



Fuente: Secretaría del ISTCV

3.3.2.6. Situación Administrativa

Una vez que se reconoció a los Institutos Superiores como instituciones del Sistema de Educación Superior del país, en el Art. 14 literal b de la Ley Orgánica de Educación Superior

aprobada el 6 de octubre del 2010 con última modificación el 30 de diciembre del 2016, se han dado varios procesos de revalorización de la educación tecnológica.

La SENESCYT, cumpliendo con las disposiciones dictadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, expidió normas para la administración y financiamiento de los institutos. Se levantó información académica y administrativa, se consiguió la creación de las nuevas Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) para cada instituto, se designó a nivel nacional a los rectores de los institutos para, desde estas dependencias, ir direccionando la actividad de todos los institutos, para guiar todos los procesos administrativos, organizativos y educativos de acuerdo a lo que disponen todos los cuerpos legales de la educación superior ecuatoriana.

Si ciertamente se ha detectado varias falencias en el funcionamiento del ISTCV, por la naturaleza misma de la institución, en todo momento se resuelven estos casos especiales para cumplir con los fines de la educación superior. Es conocido que el ISTCV no cuenta con infraestructura propia, ni personal docente titular. Gracias a acuerdos interinstitucionales suscritos entre SENESCYT, La Universidad Técnica de Babahoyo se está utilizando la infraestructura de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo, en la cual ha funcionado desde del 2018.

Es importante señalar que como resultado de las gestiones realizadas ante la Universidad Técnica de Babahoyo donde funciona el ISTCV se consiguió la autorización para usar: Laboratorios, Aulas y mejores espacios para las oficinas administrativas.

Actualmente el ISTCV con las reformas realizadas al Estatuto, cuenta con el Órgano Colegiado Superior encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.

IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

4.1. Misión

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, es una institución de educación superior pública que forma profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico íntegros, emprendedores, innovadores y humanistas; capaces de coadyuvar al bienestar de la sociedad a través de la difusión del conocimiento científico y la transferencia tecnológica, alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

4.2. Visión

Somos al 2026 una institución de educación superior que se distingue por su excelencia académica e investigación aplicada y cumple los estándares de calidad nacionales; reconocida como formadora de profesionales que transforman positivamente su entorno socio productivo respondiendo de forma oportuna a las necesidades tecnológicas del país y la región

4.3. Valores institucionales

Los valores que se practican en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia son:

- Integridad
- Ética
- Respeto
- Equidad
- Solidaridad
- Liderazgo
- Justicia
- Sencillez

4.4. Políticas institucionales

- Diseñar proyectos y tramitar su aprobación para la implementación de nuevas carreras acorde a la realidad contextual, a la Matriz Productiva y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Potenciar el desarrollo de las competencias profesionales, estudiantes y egresados del ISTCV para garantizar un servicio profesional competitivo.
- Consolidar el sistema de evaluación académica interna, rendición de cuentas en todos los estamentos que conforman el ISTCV, como acciones indispensables para el aseguramiento de la calidad de vida institucional en el nivel superior.
- Favorecer el desarrollo de la dimensión humana, mediante acciones colaborativas, innovadoras y proactivas acordes al currículo y a las demandas del entorno socio cultural.
- Gestionar la construcción de infraestructura física y equipamiento de la institución mediante la adquisición de bienes para el trabajo pedagógico-didáctico, científico y tecnológico.
- Afianzar la cultura investigativa en el personal docente que atienda las necesidades, intereses y problemas (NIP's) comunitarios y facilite la elaboración, concreción, seguimiento y evaluación de proyectos, propendiendo al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de vida.

V. CAMBIOS ESTRATÉGICOS AL 2022 Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES AL 2026

Tabla 12. Cambios y desafíos estratégicos

Cambios Estratégicos 2022		Desafíos Institucionales 2026	
2017	2022	2026	
<p>Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia ISTCV en Proceso de Acreditación Fuertemente Condicionado</p> <p>Deficiente gestión con el sector externo</p> <p>Procesos de investigación totalmente desarticulados y sin impacto local y regional</p> <p>Actividades de vinculación con la colectividad aisladas</p>	<p>Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia ISTCV</p> <p>Acreditado</p> <p>Relación con el sector externo mejorada</p> <p>Estructura de investigación institucional mejorada en articulación con las demás funciones sustantivas.</p> <p>Vinculación con la colectividad como agente principal del desarrollo local</p>	<p>El ISTCV se distingue por su excelencia académica y cumple los estándares de calidad establecidos a nivel nacional</p> <p>Consolidar al ISTCV en una institución académica productiva (I+D) que genera resultados pertinentes en la región</p> <p>Afianzar en la sociedad la identidad del ISTCV, y su evolución Académica</p> <p>Ofertar carreras de tercer nivel técnico, tecnológico, tecnológico universitario y programas de posgrado tecnológicos de calidad, pertinentes y relevantes para el desarrollo local y regional</p>	

Las principales razones para plantear los desafíos son del ISTCV son:

- Fortalecer las carreras mediante apoyo institucional equitativo.
- Cada logro fortalece al ISTCV, la autoestima de la institución y su sentido de pertenencia demuestra la capacidad de avanzar, de consolidar los resultados y plantearse retos cada vez mayores y más complejos.

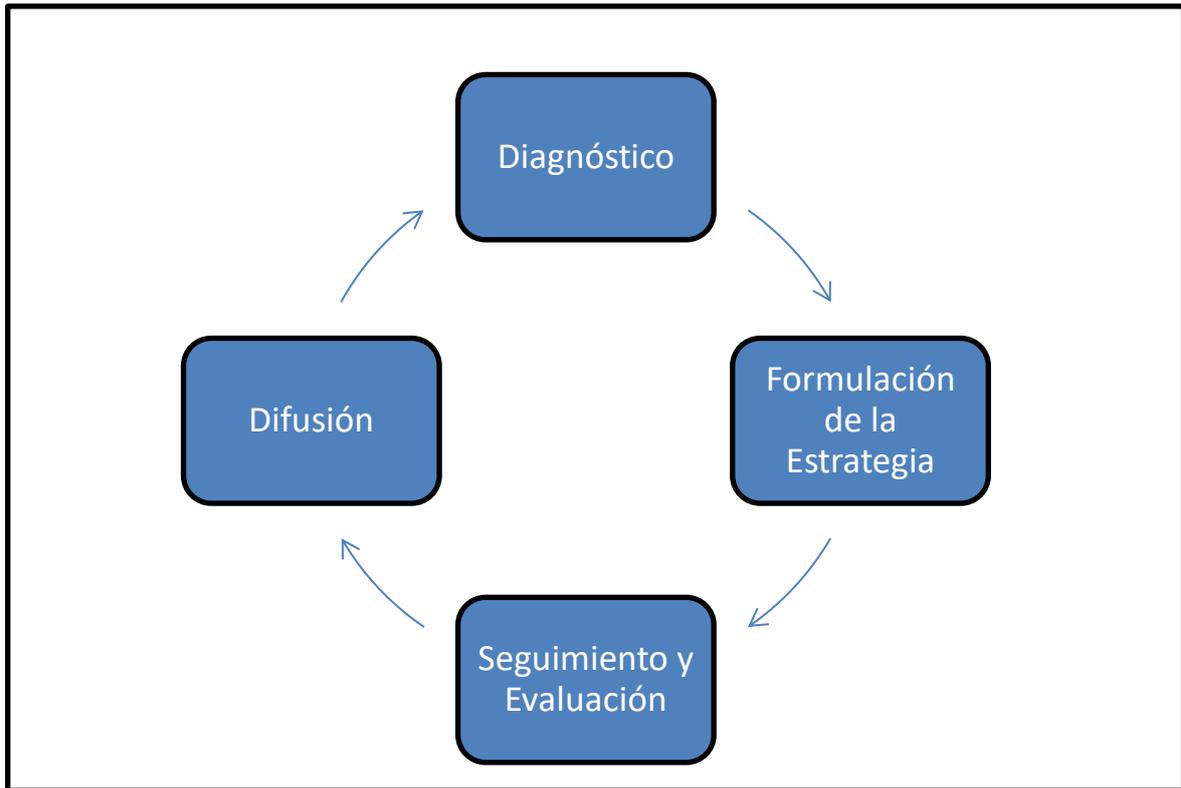
- La cultura de calidad en los procesos incluye un nuevo modo de comprender el contexto y de enfocar el trabajo en resolver problemas del desarrollo local y regional.
- El cambio en la cultura institucional requiere que la investigación responda a las tendencias de la ciencia y la tecnología, al trabajo en redes académicas y a los requerimientos reales y potenciales del desarrollo local y regional.
- El futuro mediano requiere de nuevos profesionales. El ISTCV, como parte de su misión y visión, entregará a la sociedad los nuevos profesionales que esta demande.
- Para cumplir con los requerimientos, el ISTCV tiene talento humano capacitado y gestionará la incorporación del que fuera necesario y suficiente para coadyuvar al desarrollo local, regional y nacional.

VI. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La construcción del PEDI del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, se realiza con la participación de todos los actores involucrados, con el consenso de la comunidad participante entre los que se encuentran las autoridades y académicos de la institución, empresarios y grupos.

La metodología empleada para la formulación del PEDI incluye cuatro etapas: diagnóstico, formulación de la estratégica, seguimiento y evaluación y difusión (figura 25). Fundamentada inicialmente en el desarrollo de un diagnóstico a través de la matriz FODA de manera participativa con el equipo mínimo administrativo, donde se determinaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, luego de lo cual se determinaron en el cruce de dichas variables las áreas estratégicas correspondientes, lo que generó el diseño de la estructura orgánica, la visión, la misión, los objetivos estratégicos, los valores institucionales, planes y proyectos que permitirán cumplir con el PEDI.

Figura 25. Etapas formulación del PEDI del ISTCV



6.1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Plan Creación de Oportunidades (2021-2025)

Teniendo en cuenta los ejes estratégicos del Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025) se articula la planificación Estratégica de Desarrollo Institucional con sus objetivos estratégicos en relación con los Ejes que se relaciona la oferta académica. De los cinco ejes del Plan de creación de Oportunidades la oferta académica del ISTCV se relaciona con los siguientes objetivos que se mencionan a continuación.

Tabla 13. Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)

Ejes	Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades
Eje económico	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
Eje Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
Eje Transición Ecológica	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales

Fuente: Senplades 2021

Haciendo énfasis en los objetivos de desarrollo, vinculados con la pertinencia y el posicionamiento estratégico de la institución.

Se utilizaron herramientas para la determinación de factores externos e internos que inciden en el Instituto, teniendo en cuenta factores externos en procesos políticos, económicos, sociales y tecnológicos y fuentes de información oficiales como Plan nacional de Desarrollo (2021-2026) y el Plan de Ordenamiento Territorial (2015-2025) y la Agenda de la Zona 5.

6.1.1. Matriz FODA

Obteniendo como resultado la Matriz FODA con el análisis realizado interno y externo que se muestra en páginas anteriores.

Análisis interno, con fortalezas que pueden favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ISTCV y las debilidades mencionadas por los equipos de trabajo e interés en el diagnóstico y que son factores internos que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos que se proyectan.

Análisis externo con las oportunidades identificadas que son ajenas al instituto y que inciden favorablemente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las amenazas pueden incidir en los resultados del instituto, estas son generadas por el entorno social y político, la situación económica del país y las normativas de la educación superior.

6.2. ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Como se muestra a continuación, la Planificación Estratégica del Instituto está diseñada mediante un análisis entre las necesidades locales y los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y con el análisis FODA se logra un consenso para llegar a formular las áreas y los objetivos estratégicos.

Se determinan los objetivos estratégicos institucionales por áreas estratégicas de resultados como:

- Docencia
- Vinculación con la sociedad,
- Investigación
- Gestión institucional

Determinando una estrategia endógena para potenciar las fortalezas internas del ISTCV; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la Institución y minimizar las debilidades de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible.

6.2.1. Objetivos estratégicos:

1. Garantizar una oferta académica de tercer nivel técnico superior y tecnológico superior con procesos eficientes, en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV.
2. Fomentar la investigación aplicada a través de productos innovadores y transmisión del conocimiento.
3. Fomentar y promover de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo local, regional y nacional

4. Mejorar la pertinencia de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV
5. Instaurar un modelo de gestión eficiente que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la educación superior.

6.2.2. Articulación de los Objetivos Estratégico-Institucionales del ISTCV con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Tabla 14. Articulación de los Objetivos

Plan Creación de Oportunidades		Objetivo Estratégico Docencia
Objetivo / Eje	Política	
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.	O.E.1. Garantizar una oferta académica de tercer nivel técnico superior y tecnológico superior con procesos eficientes, en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	

Plan Creación de Oportunidades		Objetivo Estratégico Investigación
Objetivo / Eje	Política	
<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p> <p>Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto</p> <p>3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.</p> <p>3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.</p> <p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p> <p>11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.</p> <p>11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.</p> <p>11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.</p>	<p>O.E.2. Fomentar la investigación aplicada a través de productos innovadores y transmisión del conocimiento.</p> <p>O.E.3. Fomentar y promover de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo local, regional y nacional</p>

Plan Creación de Oportunidades		Objetivo Estratégico Vinculación con la Sociedad
Objetivo / Eje	Política	
<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p>	<p>7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto</p> <p>3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.</p> <p>3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.</p> <p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p>	<p>O.E.4. Mejorar la pertinencia de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV</p>
Plan Creación de Oportunidades		Objetivo Estratégico Gestión Institucional
Objetivo / Eje	Política	
<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto</p>	<p>O.E.5. Instaurar un modelo de gestión eficiente que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la educación superior</p>

6.2.3. Diseño de las Estrategias Institucionales

El ISTCV establece las estrategias para cada una de las áreas estratégicas (funciones sustantivas) de la educación superior, considerando los objetivos estratégicos propuestos y la interrelación entre ellas.

Tabla 15. Estrategias institucionales

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Estrategias
Docencia	O.E.1. Garantizar la oferta académica de tercer nivel técnico superior y tecnológico superior con procesos eficientes, en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV	E.1.1. Actualización afín al área del conocimiento para personal docente y capacitación en temas pedagógicos
		E.1.2. Gestionar la incorporación de docentes con títulos académicos de cuarto nivel afín a las áreas de conocimiento de cada una de las carreras y con experiencia profesional, con énfasis en actividades de docencia e investigación
		E.1.3. Planificar actividades académicas en función de los requerimientos institucionales y en acuerdos con los docentes y su evaluación a partir de los resultados obtenidos
		E.1.4. Cumplimiento de resultados de aprendizaje que integren a la planificación académica y al sistema interno de evaluación de los aprendizajes
		E.1.5. Promover en las unidades académicas procesos de mejoramiento continuo.
		E.1.6. Fomentar la integración y colaboración de los docentes en cada una de las unidades académicas.
		E.1.7. Divulgar los resultados y logros obtenidos por el ISTCV a la comunidad académica local, regional y nacional a través de los diferentes canales de comunicación
		E.1.8. Gestionar la adquisición y utilización del acervo bibliográfico de la biblioteca del ISTCV, como soporte a la formación integral de sus estudiantes

		<p>E.1.9. La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental</p>
		<p>E.1.10. Incorporar en el perfil de egreso de las nuevas carreras diseñadas asignaturas que permitan el logro de habilidades blandas en los estudiantes</p>
<p>Investigación</p>	<p>O.E.2. Fomentar la investigación aplicada a través de productos innovadores y transmisión del conocimiento</p>	<p>E.2.1. Motivar a la planta docente en la formación de posgrado en función de las necesidades académicas y de investigación del ISTCV</p>
		<p>E.2.2. Establecer líneas de investigación que respondan de forma permanente y oportuna al contexto tecnológico y científico, en correspondencia con los dominios académicos del ISTCV</p>
	<p>O.E.3. Fomentar y promover de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo local, regional y nacional</p>	<p>E.3.1. Formular proyectos de investigación institucional multidisciplinarios, a partir de los problemas científicos y tecnológicos de las cadenas productivas del entorno local, regional y nacional</p>
		<p>E.3.2. Búsqueda de acciones eficientes para la transferencia de conocimiento y tecnología mediante vinculación con la sociedad, en la estructura de los proyectos de investigación</p>
		<p>E.3.3. Producción de al menos un artículo científico en revistas indexadas y/u obras de relevancia de los docentes que tienen carga horaria en investigación</p>
		<p>E.3.4. Participación de los estudiantes en actividades y/o grupos de investigación</p>
<p>E.3.5. Gestión de recursos desde el sector público y/o privado para proyectos de investigación enfocados en actividades de las cadenas productivas relevantes de la región</p>		

		E.3.6. Lograr que al menos un proyecto de investigación ejecutados o en ejecución demuestre la introducción del conocimiento externo como evidencia de la capacidad de absorción
Vinculación con la Sociedad	O.E.4. Mejorar la pertinencia de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV	E.4.1. Formulación de proyectos de vinculación con la sociedad que respondan a las necesidades del contexto local y regional, y a los dominios académicos del ISTCV E.4.2. Evaluar los resultados de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad en función del cumplimiento de los objetivos y a las líneas de investigación institucional. E.4.3. Seguimiento a graduados como factor clave para actualizar el currículo y fortalecer los vínculos con el sector externo E.4.4. Evaluar los proyectos de vinculación definidos para cada carrera con la determinación de su impacto en los beneficiarios de estos.
Gestión Institucional	O.E.5. Instaurar un modelo de gestión eficiente que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la educación superior	E.5.1. Implementación de un modelo de sistema de gestión por procesos que permita garantizar la eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la educación superior, mediante normativas, procesos y gestión de recursos. E.5.2. Fortalecer y desarrollar la cultura de la planificación institucional E.5.3. Aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo en los procesos que se desarrollan en el ISTCV. E.5.4. Gestionar recursos con el sector externo público y/o privado para el fortalecimiento de la infraestructura de las TIC's, haciendo énfasis en el desarrollo de la oferta académica institucional. E.5.5. Fortalecer e incrementar de manera sostenida la autogeneración de recursos mediante propuestas que respondan a las demandas del sector externo público y/o privado.

6.2.4. Programación Plurianual de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2022 - 20026

Tabla 16. Programación Plurianual de la Planificación Estratégica de desarrollo Institucional 2022 - 20026

Alineación a Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador Intermedio	Línea Base	Fórmula del Indicador	Meta Anual				
					2022	2023	2024	2025	2026
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	O.E.1. Garantizar la oferta académica de tercer nivel técnico superior y tecnológico superior con procesos eficientes, en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV	Porcentaje de docentes capacitados en temas pedagógicos y actualización a áreas afines al conocimiento.	ND	(Número de docentes capacitados en temas pedagógicos y actualización a áreas afines al conocimiento / Número total de docentes del ISTCV) * 100	70%	80%	85%	90%	95%
		Porcentaje de afinidad entre la formación académica de cuarto nivel del personal docente y las áreas de conocimiento de las asignaturas impartidas en cada carrera	ND	(Número de asignaturas dictadas por el personal docente con formación académica de cuarto nivel afín / número total de asignaturas dictadas) * 100	75%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de aceptación de la planificación de actividades académicas en función de los	ND	(Número de docentes del ISTCV que aceptan y están de acuerdo con la planificación de	80%	85%	90%	95%	100%

		requerimientos institucionales.		actividades académicas / Número total de docentes del ISTCV) * 100						
		Porcentaje de promoción estudiantil institucional	ND	(Número de estudiantes que aprueban las asignaturas / Número total de estudiantes matriculados en las asignaturas) * 100	50%	60%	65%	70%	75%	
			ND	Fortalecimiento de las tutorías académicas para los estudiantes	70%	75%	80%	85%	90%	
		Porcentaje de mejoras ejecutadas por unidades académicas	ND	(Número de mejoras ejecutadas por unidades académicas / Número de mejoras planificadas por unidades académicas) * 100	50%	60%	70%	80%	90%	
		Grado de satisfacción laboral de la planta docente	ND	Grado de satisfacción laboral de la planta docente.	80%	85%	90%	95%	100%	
		Porcentaje de resultados y/o logros obtenidos por el ISTCV difundidos en los diferentes canales de comunicación	ND	(Número de resultados y/o logros obtenidos por el ISTCV que han sido difundidos / Número total de resultados	50%	60%	70%	80%	90%	

				y/o logros obtenidos por el ISTCV) * 100					
		Adquisición y utilización del acervo bibliográfico para la biblioteca del ISTCV	ND	Número de libros por estudiante	0.5	2	3	3.5	4
		Infraestructura de las TIC's como soporte a la oferta académica fortalecida.	ND	Acceso por parte de los docentes del ISTCV a las bases de datos de información científica	30	40	50	60	70
		Infraestructura de las TIC's como soporte a la oferta académica fortalecida.	ND	Infraestructura de las TIC's como soporte a la oferta académica fortalecida.	-	1	1	1	1
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	O.E.2. Fomentar la investigación aplicada a través de productos innovadores y transmisión del conocimiento	Porcentaje de docentes motivados que están cursando posgrados en función de las necesidades académicas y de investigación del ISTCV.	32.53%	(Número de docentes motivados que están cursando posgrados en función de las necesidades académicas y de investigación / Número total de docentes del ISTCV que están cursando posgrados) * 100	50%	75%	100%	100%	100%
		Número de grupos de investigación con resultados articulados a las líneas, en correspondencia con los dominios académicos del ISTCV	ND	Total, de grupos de investigación con resultados articulados a las líneas, en correspondencia con los dominios	1	3	4	5	6

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales				académicos del ISTCV						
	O.E.3. Fomentar y promover de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo local, regional y nacional	Número de proyectos de investigación institucional multidisciplinarios, a partir de los problemas científicos y tecnológicos de las cadenas productivas del entorno local, regional y nacional	ND	Número total de proyectos de investigación institucional multidisciplinarios, a partir de los problemas científicos y tecnológicos de las cadenas productivas del entorno local, regional y nacional	3	6	8	9	10	
		Porcentaje de proyectos de investigación que cuentan con acciones eficientes para la transferencia de conocimiento y tecnología mediante la vinculación con la sociedad.	ND	(Número de proyectos de investigación que cuentan con acciones eficientes para la transferencia de conocimiento y tecnología mediante la vinculación con la sociedad / Número total de proyectos de investigación aprobados) * 100	30%	50%	75%	75%	75%	
	Porcentaje de docentes con carga horaria en investigación que	ND	(Número de docentes con carga horaria en investigación que	50%	75%	80%	90%	100%		

		publican artículos científicos en revistas indexadas y/u obras de relevancia		publican artículos científicos en revistas indexadas y/u obras de relevancia / Número total de docentes con carga horaria en Investigación) * 100						
		Número de estudiantes que participan en publicaciones científicas, proyectos de investigación y/u obras de relevancia	ND	Número total de estudiantes que participan en publicaciones científicas, proyectos de investigación y/u obras de relevancia	14	28	35	42	48	
Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola,	O.E.4. Mejorar la pertinencia de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en la función del desarrollo local y regional, y los	Número de proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados que respondan a las necesidades del contexto local y regional, y a los dominios académicos del ISTCV	ND	Número total de proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados que respondan a las necesidades del contexto local y regional, y a los dominios académicos del ISTCV	7	14	21	21	21	
		Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios directos de los programas y proyectos de vinculación con la	ND	Promedio de satisfacción de los beneficiarios directos de los programas y proyectos de vinculación con la	40%	50%	60%	70%	80%	

<p>industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p> <p>Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>desafíos del ISTCV</p>	<p>sociedad en función del cumplimiento de los objetivos y a las líneas de investigación institucional</p>		<p>sociedad en función del cumplimiento de los objetivos y a las líneas de investigación institucional</p>					
		<p>Número de estudios realizados por carrera de seguimiento a graduados como factor clave para actualizar el currículo y fortalecer los vínculos con el sector externo</p>	<p>ND</p>	<p>Número total de estudios realizados por carrera de seguimiento a graduados como factor clave para actualizar el currículo y fortalecer los vínculos con el sector externo</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>O.E.5. Instaurar un modelo de gestión eficiente que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la educación superior</p>	<p>Modelo de sistema de gestión por procesos implementado que permita garantizar la eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la educación superior, mediante normativas, procesos y gestión de recursos</p>	<p>0</p>	<p>Modelo de sistema de gestión por procesos implementado que permita garantizar la eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la educación superior, mediante normativas, procesos y gestión de recursos</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
		<p>Porcentaje de docentes y administrativos que conocen los principales elementos de la</p>	<p>ND</p>	<p>(Número de docentes y administrativos que conocen los principales</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>

		planificación institucional		elementos de la planificación institucional / Número total de docentes y administrativos del ISTCV) * 100						
		Porcentaje de procesos que se desarrollan en el ISUCV evaluados	ND	(Número de procesos que se desarrollan en el ISUCV evaluados / Número de procesos que se desarrollan en el ISTCV) * 100	25%	50%	60%	70%	80%	
		Plan de Aseguramiento de la Calidad del ISTCV	ND	Plan de Aseguramiento del ISTCV aprobado	100%	100%	100%	100%	100%	

6.2.5. Estructura del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, para su organización administrativa y gestión académica, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Unidad de Carreras Técnicas y Tecnológicas

3.2. Unidad de Vinculación con la Sociedad

3.3. Unidad de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.2.1. Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios;

4.2.2. Unidad de Patrocinio.

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.4.1. Unidad Administrativa;

4.4.2. Unidad de Talento Humano;

4.4.3. Unidad Financiera;

4.4.4. Unidad de Compras Públicas;

4.4.5. Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional;

4.4.6. Unidad de Mantenimiento e Infraestructura.

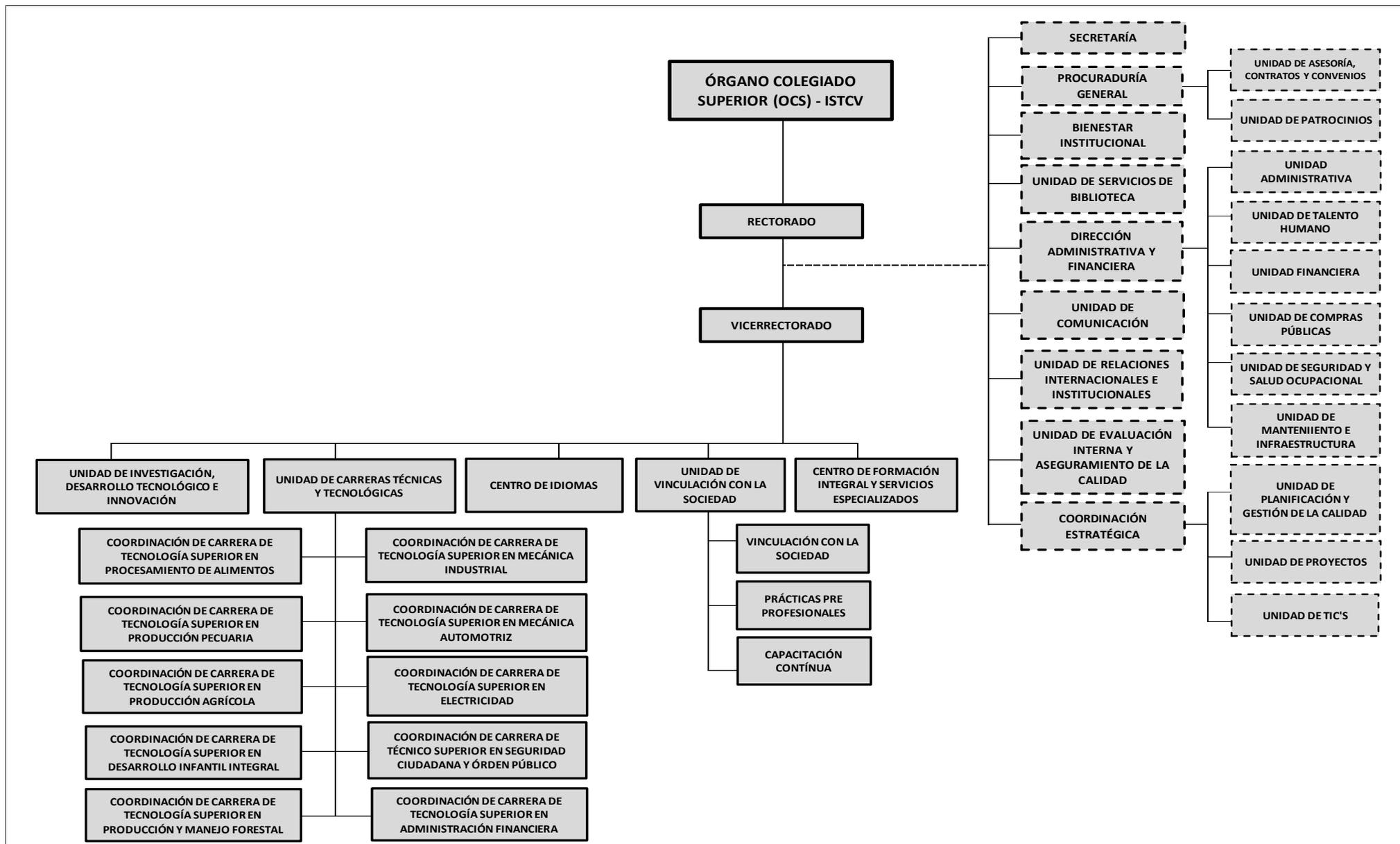
4.5. Coordinación Estratégica

- 4.5.1. Unidad Proyectos;
- 4.5.2. Unidad de Planificación Estratégica
- 4.5.3. Unidad Tecnologías de Información

- 4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad
- 4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca
- 4.8. Unidad de Comunicación
- 4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

6.2.6. Organigrama Institucional

Figura 26. Organigrama Institucional ISTCV



VII. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La rendición de cuentas que realizará el Instituto anualmente tomará como base la evaluación del PEDI.

El control y seguimiento del PEDI se realizará a través del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y sus indicadores de acuerdo a la meta propuesta, se realizará en tres fases parciales de control y presentación.

El procedimiento para el seguimiento y control se llevará a cabo con informes de los responsables de los objetivos e indicadores y el control del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de sus actividades con un informe anual de rendición de cuentas.

El PEDI está sujeto al seguimiento, evaluación y control, mediante los Planes Operativos Anuales y las actividades definidas en el despliegue de los objetivos. La Coordinación Estratégica se encarga de monitorear el cumplimiento de las actividades, para lo cual mantiene una constante revisión de los pendientes, orientados al cumplimiento, emitiendo comunicados a los responsables y tomando planes de acción cuando la planificación, por motivos justificados no es cumplida a cabalidad.

VIII. ETAPA DE DIFUSIÓN

Una vez aprobado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional por Órgano Colegiado Superior (OCS), entra en vigor e inmediatamente debe ser socializado a la comunidad educativa.

IX. OTRAS ESTRATEGIAS

9.1. Estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades.

El Instituto cuenta con un reglamento para el cumplimiento de las estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades para los docentes y estudiantes como se expresa en el estatuto del ISTCV y reconoce como sus principios fundamentales los siguientes:

- a) Garantizar la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna;
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades, estimulando el respeto de los valores inherentes a la persona;
- c) Garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad o cualquier otra forma de discriminación. La Coordinación de Bienestar Institucional velará por la aplicación de las políticas de cuotas y de participación;
- d) Promover el acceso para personas con discapacidad cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios que serán de calidad y suficientes, garantizando en las instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades;
- e) Garantizar el acceso a la educación superior en el principio de igualdad de oportunidades conforme; a la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Educación Superior;
- f) Acoger, promover y ejercitar el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva;
- g) Asegurar los derechos de participación paritaria de las mujeres y de otros miembros de la comunidad académica, pertenecientes a la población históricamente discriminada o excluida, según corresponda, garantizando a las autoridades, personal académico y no académico, así como a los y las estudiantes todo lo previsto en la Constitución, las leyes, sus reglamentos, este Estatuto y otras normativas vigentes
- h) Garantizar la libertad investigativa, entendida como la facultad del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y de sus investigadores de enriquecer el conocimiento en los distintos ámbitos de las ciencias, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución, en la Ley Orgánica de Superior, y la normativa institucional interna;
- i) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, que consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y

divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales;

- j) Garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y las instancias para la apelación a los y las estudiantes, profesores/as e investigadores/as que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la Ley, este Estatuto y/u otras normas vigentes;

9.2. Proyección de relaciones interinstitucionales en el ámbito del desarrollo de las funciones sustantivas.

Para la proyección de las relaciones interinstitucionales en el ámbito del cumplimiento y equilibrio de las funciones sustantivas el ISTCV se han firmado convenios con las empresas del territorio que se relacionan con las ofertas académicas, los cuales se actualizan de acuerdo a las necesidades del territorio.

9.3. Estrategias relacionadas con los procesos de docencia (capacitación, formación docente), investigación (proyectos I+D) y vinculación con la sociedad (proyectos).

Estrategias relacionadas con los procesos de docencia (capacitación, formación docente), investigación (proyectos I+D) y vinculación con la sociedad (proyectos), se ven reflejadas en el modelo Educativo, el modelo de investigación y el diseño del proceso de vinculación con la sociedad.

A partir de la “articulación” que debe existir entre funciones sustantivas, el Modelo Educativo (ME) las asume como columna vertebral del proceso de formación garantizando no solo el cumplimiento de los fines de la educación establecidos en el artículo 8 de la LOES y reafirmado en artículo 4 del RRA(2020), sino también, se garantizará la formación de un ciudadano integral con competencias profesionales, habilidades en el uso de la investigación aplicada como parte fundamental de su ejercicio profesional y con compromiso social.

Articulación de las funciones sustantivas en función del cumplimiento de la estrategia institucional, de su misión y visión.

En el ISTCV centra su labor en el saber hacer y el saber hacer complejo con la articulación de sus funciones sustantivas generando aplicaciones prácticas, que no es solamente resolver

problemáticas sociales o tecnológicas, sino que también propicia nuevos espacios formativos que contribuyen a la formación integral del futuro profesional.

En la articulación de las funciones sustantivas dentro del PEDI se observa en las acciones que están enfocadas en las líneas de investigación, conjuntamente con los programas y proyectos de investigación, proyectos de vinculación, con los convenios interinstitucionales y la socialización de los resultados logrados a través de la ejecución de programas y proyectos de investigación y vinculación, donde se retroalimenta con el seguimiento de los objetivos estratégicos y la docencia; y, que podrían generar cambios en la malla curricular y en la creación de nuevos espacios de aprendizaje, articulado a los proyectos de titulación, todos estos resultados propiciarán la divulgación del conocimiento científico y la innovación.

X. MODELO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

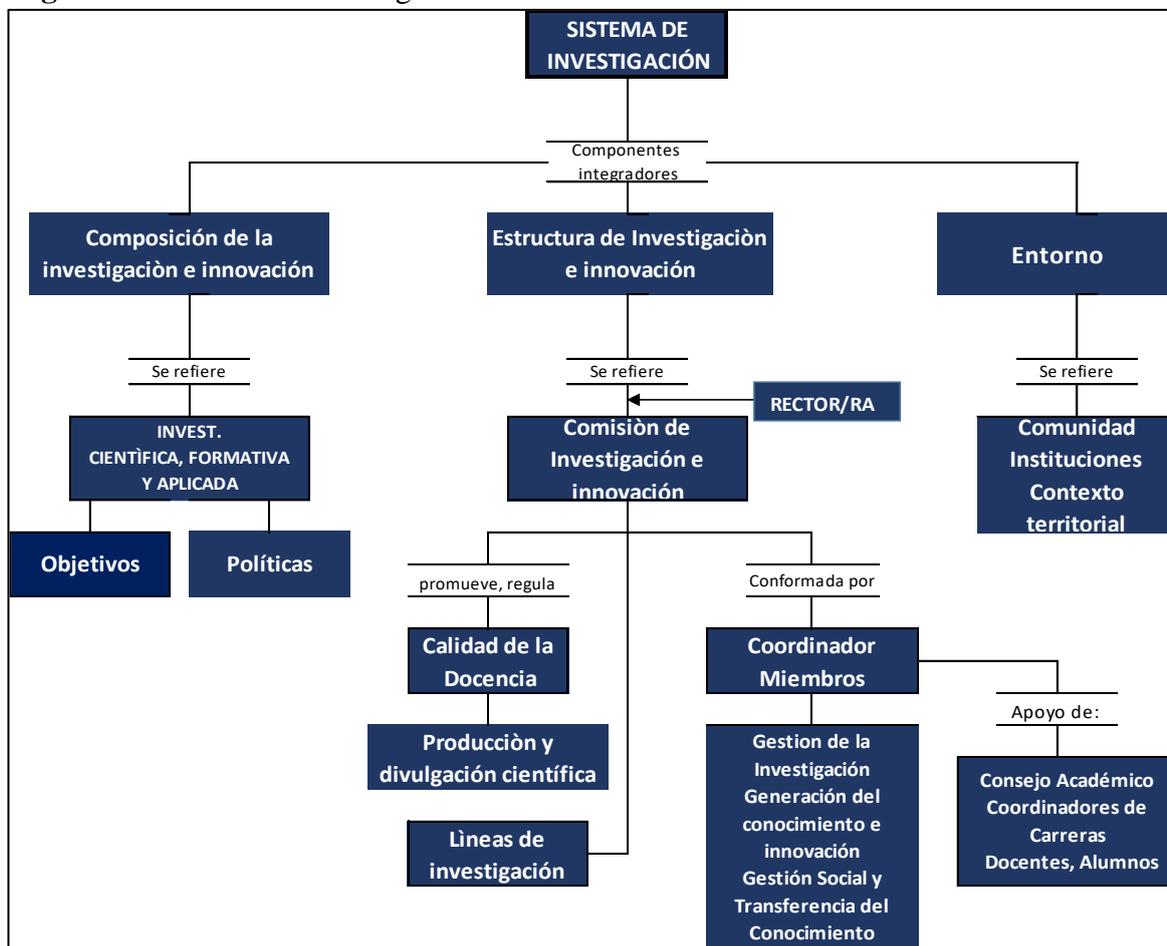
La investigación necesita estar vinculada a la docencia, por cuanto en la mayoría de los casos, estas funciones se manejan de manera paralela, el estudiante acude a la investigación sólo cuando concluye el período académico, no antes; este modelo sistémico rompe esta realidad al integrar al estudiantado como un componente holístico. Es por ello, que el Instituto Superior Tecnológico “Ciudad de Valencia”, es una institución de carácter científico, transformadora, reservorio del patrimonio histórico y cultural; encaminada a ser fuente de creación y difusión de conocimientos, entendidos éstos como elementos indispensables para activar las potencialidades individuales y sociales.

Ante esta realidad, el modelo sistémico de investigación define líneas de investigación, que guíen el quehacer investigativo, permitirá al estudiante dirigir trabajos académicos y de titulación hacia la solución de problemas y la satisfacción de las necesidades sociales reales y, así mismo, lograr optimizar la formación investigadora como competencia del profesional docente, que vincule la investigación con la comunidad donde este exprese críticamente su opinión a los resultados obtenidos en el estudio.

Además, que permita no sólo el perfeccionamiento del investigador, sino que los resultados obtenidos sean difundidos y divulgados. Así mismo, que el instituto se plantee la necesidad

de organizar, coordinar, y planificar la investigación que se realice en la Institución teniendo como base las necesidades tanto internas como las de la zona de influencia.

Figura 27. Sistema de investigación ISTCV



10.1. Componentes Integradores del Sistema de Investigación e Innovación

La investigación, considerada como un sistema interrelacionado dentro de los diferentes estamentos del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, se basa desarrollo de la investigación científica e innovación, que aglutina todos los elementos institucionales, de la comunidad y el entorno territorial mediante el fomento de la investigación formativa, la gestión de la comunicación y divulgación académico del conocimiento en diferentes escenarios, para la generación de tipologías de innovaciones, la apropiación social y académica, y aporte e impacto en el territorio.

La investigación, es una actividad estratégica y operativamente planificada y pertinente, en concordancia con la Misión y la oferta académica institucional, la Constitución Política, la

Ley Orgánica de Educación Superior, la SENESCYT, el Reglamento General de los Institutos, el Estatuto de la Institución y su Reglamento Interno. Este accionar está determinado por lineamientos y políticas institucionales enmarcadas en consideración al Plan Nacional de Desarrollo.

10.2. Composición de la Investigación e Innovación.

Políticas del Sistema de Investigación institucional

Son políticas del Sistema de Investigación institucional:

- a) Fomentar la acción investigativa (formativa y propiamente dicha) a través de un sistema de investigación que aglutine todos los esfuerzos investigativos.
- b) Coordinar para el desarrollo metódico de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación establecidas para cada carrera del “ISTCV”.
- c) Evaluar las propuestas con base en criterios de calidad que incluyen aspectos como los investigadores, los medios y estrategias de comunicación, pertinencia y eficiencia.
- d) Consolidar la actividad investigativa institucional.
- e) Ejecutar la gestión en cumplimiento de sus objetivos, basados en los principios de transparencia, cooperación interinstitucional, participación, equidad y rendición social de cuentas a través de la divulgación y transferencia de la producción científica y técnica.

Objetivos estratégicos.

Son objetivos estratégicos del Sistema de Investigación e Innovación institucional:

Tabla 17. Objetivos estratégico sistema de investigación ISUCV

Función sustantiva	Objetivos estratégicos	Estrategias
Investigación	O.E.2. Fomentar la investigación aplicada a través de productos innovadores y transmisión del conocimiento	E.2.1. Motivar a la planta docente en la formación de posgrado en función de las necesidades académicas y de investigación del ISTCV
		E.2.2. Establecer líneas de investigación que respondan de forma permanente y oportuna al contexto tecnológico y científico, en

		correspondencia con los dominios académicos del ISTCV
	O.E.3. Fomentar y promover de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo local, regional y nacional	E.3.1. Formular proyectos de investigación institucional multidisciplinarios, a partir de los problemas científicos y tecnológicos de las cadenas productivas del entorno local, regional y nacional
		E.3.2. Búsqueda de acciones eficientes para la transferencia de conocimiento y tecnología mediante vinculación con la sociedad, en la estructura de los proyectos de investigación
		E.3.3. Producción de al menos un artículo científico en revistas indexadas y/u obras de relevancia de los docentes que tienen carga horaria en investigación
		E.3.4. Participación de los estudiantes en actividades y/o grupos de investigación
		E.3.5. Gestión de recursos desde el sector público y/o privado para proyectos de investigación enfocados en actividades de las cadenas productivas relevantes de la región
		E.3.6. Lograr que al menos un proyecto de vinculación ejecutados o en ejecución demuestre la introducción del conocimiento externo como evidencia de la capacidad de absorción

Estructura de Investigación e Innovación

El Sistema de Investigación e Innovación se fundamenta en una estructura de investigación e innovación que tendrá como autoridad máxima al Rector o Rectora. La gestión de la investigación estará a cargo de la Comisión de Investigación (Art. 8. Reglamento del Sistema de Investigación e Innovación). Esta Comisión tendrá como titular a un Coordinador y cumplirá las funciones y obligaciones señaladas en el respectivo reglamento. Con el fin de cumplir con sus funciones el Sistema de Investigación e Innovación se apoya en el Vicerrectorado Académico, en los Coordinadores de las Carreras que tiene el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, en los docentes del área de investigación y todos los estudiantes.

Se organizan en grupos de investigación por áreas de acuerdo a los componentes y carreras

Líneas de Investigación Institucional

El desarrollo de la investigación e innovación dentro de la institución, se alinearán a las siguientes líneas de investigación, cuya pertinencia y practicidad están con concordancia con nuestro Sistema de Investigación e Innovación.

Tabla 18. Líneas de Investigación institucionales.

Componente	Área	Línea de Investigación
Productividad	Incremento de la Productividad	Mejoramiento Genético y adaptación al cambio
		Agrobiotecnología
		Manejo integrado del cultivo y pecuarios
Conservación	Manejo y conservación de los recursos naturales	Suelos y aguas
		Recursos genéticos
Agroindustria	Incorporación del valor agregado a la industria	Transformación y agregación de valor de productos vegetales, lácteos y cárnicos
		Ecología química
Desarrollo humano	Desarrollo de capacidades	Desarrollo integral en diferentes ciclos de vida del ser humano
Sociedad y territorio	Seguridad ciudadana y orden público	Seguridad humana, prevención integral., investigación del delito e inteligencia policial

Proyectos de investigación

Serán presentados por los investigadores adscritos a las líneas, los cuales deberán preocuparse de su financiamiento, de su pertinencia con los planes científicos, tecnológicos, y sociales de desarrollo del país, de la región y de la Institución. En base a lo establecido en el Capítulo VIII del Reglamento del Sistema de Investigación de Innovación.

XI. MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

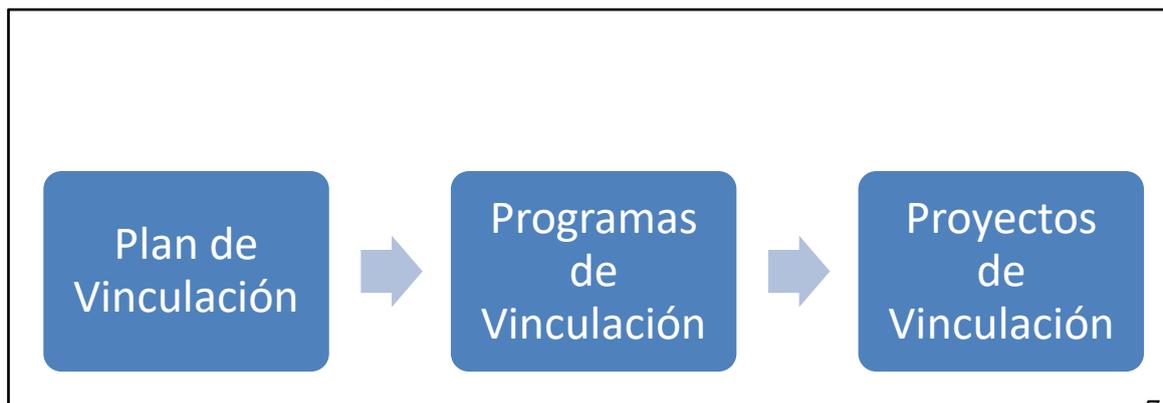
En el ISTCV, los componentes de vinculación, capacitación continua y la práctica preprofesional en todos sus tipos y modalidades junto con los procesos de dirección de proyectos: identificación-diagnóstico, planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los impactos de los beneficiarios, de acuerdo con las metodologías establecidas y acordadas por las partes se presentan en la planificación estratégica.

Las salidas de estos procesos constituyen el elemento más importante, pues serán las metas y resultados logrados en el proceso de vinculación instituto-sociedad y entre ellas se encuentran: personal capacitado, resultados o productos de los proyectos, estudiantes y profesores mejor preparados, fortalecimiento de la relación instituto-sociedad, impactos positivos y una mayor contribución al desarrollo productivo, social y cultural del entorno, que constituye razón de ser del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

Para realizar los procesos mencionados, la Coordinación de Vinculación ha desarrollado, socializado y aprobado, los instrumentos necesarios que garantizan su cumplimiento, como son: el programa de vinculación, definición de los temas a trabajar por las diferentes carreras en coordinación con el programa de investigación, las guías para presentar los perfiles y los informes finales de los proyectos, el seguimiento y control de los proyectos, la evaluación de la satisfacción de los participantes, beneficiarios o partes interesadas, así como la evaluación de los proyectos.

El proceso en que se basa el Plan Integral de Vinculación contempla la creación de programas y los proyectos afianzados en convenios de vinculación, tal como se detalla en la figura 28:

Figura 28. Proceso Plan Integral de Vinculación del ISTCV



11.1. Actores, aliados y beneficiarios

El plan de vinculación contempla un sistema que articula el ámbito interno con el externo para la interacción de todos los actores que convergen en la sociedad, tanto a nivel local, regional y nacional. Por ello se plantea articularse internamente con:

- Autoridades del instituto
- Las carreras, y
- La coordinación de investigación

De esta interacción, los beneficiarios internos será la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia: estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.

La articulación externa está conformada por:

- Estado: Ministerios, Secretarías y Subsecretarías que posean proyectos productivos y sociales.
- Entes reguladores de la Educación Superior
- Instituciones públicas y privadas con gestión de servicio a la comunidad
- Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales
- Empresas
- Organizaciones en general
- Fundaciones
- Gremios, asociaciones y cooperativas
- Redes académicas
- Profesionales y ciudadanos
- Organizaciones populares

De acuerdo a lo establecido en la LOES, Art. 24.- Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.

11.2. Objetivos estratégicos de la Vinculación con la Sociedad

Tabla 19. Objetivos estratégicos de la Vinculación con la Sociedad

Función sustantiva	Objetivos estratégicos	Estrategias
Vinculación con la Sociedad	O.E.4. Mejorar la pertinencia de los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en función del desarrollo local y regional, y los desafíos del ISTCV	E.4.1. Formulación de proyectos de vinculación con la sociedad que respondan a las necesidades del contexto local y regional, y a los dominios académicos del ISTCV
		E.4.2. Evaluar los resultados de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad en función del cumplimiento de los objetivos y a las líneas de investigación institucional.
		E.4.3. Seguimiento a graduados como factor clave para actualizar el currículo y fortalecer los vínculos con el sector externo
		E.4.4 Evaluar los proyectos de vinculación definidos para cada carrera con la determinación de su impacto en los beneficiarios de estos.

11.3. Líneas de Investigación del Instituto

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia desarrolla sus actividades a través de proyectos de vinculación que presentan un ordenamiento disciplinar más acotado a procesos constitutivos del campo, de las ciencias de la tierra y sociales, bajo una lógica que impacta sobre el campo de la producción de conocimiento en la naturaleza, el buen vivir y las capacidades productivas.

Tabla 20. Líneas de investigación

ÁREA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PRODUCCIÓN PECUARIA	Evaluación y adaptación de pastos y forrajes para alimentación pecuaria	Mejoramiento genético y adaptación al cambio climático
	Manejo de especies Pecuarias de interés zootécnico	Manejo integral de cultivo y pecuarios
	Elaboración de huertos familiares	Agrobiotecnología
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Evaluación y adaptación de especies forestales	Suelos y aguas
	Mantenimiento de especies nativas en áreas urbanas y periurbanas	Recursos genéticos
	Transformación de productos y subproductos agrícolas y pecuarios	Transformación y agregación de valor de productos vegetales, lácteos y cárnicos.
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	Enfoque en la seguridad alimentaria	Ecología química
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Estrategias de estimulación para el aprendizaje infantil	Desarrollo Integral en diferentes ciclos de vida del ser humano
	Estrategias para vinculación de la familia en el proceso socio educativo de los centros de atención infantil	
SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	Servicios de seguridad ciudadana y orden público	Seguridad humana, prevención integral, investigación del delito e inteligencia policial.

Todos los proyectos estarán alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

11.4. Programas de Vinculación

Un programa de vinculación con la colectividad es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común. Debe constar de metas a cumplir con asignación de talento humano y recursos materiales y financieros que son supervisados por una instancia administrativa.

Operativamente, la ejecución del programa de vinculación depende de la oferta académica de las diferentes carreras, así como de las necesidades de la comunidad y la disponibilidad logística y tecnológica con la que cuentan.

Cada carrera tributa al programa con sus proyectos de forma que respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las agendas territoriales y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Se han definido los temas de vinculación de cada carrera, de los que se nutre el programa de vinculación y la línea de investigación del instituto.

Los programas de Vinculación con la Comunidad del Instituto se manifiestan a través de sus proyectos dirigidos a grupos vulnerables o más desfavorecidos de la población. Las propuestas de proyectos de vinculación con la comunidad pueden originarse:

Dentro de la institución por pedido docente, estudiante o la Coordinación de Vinculación; Fuera de la Institución, por pedido directo de las comunidades y/o grupos de atención prioritaria, de organizaciones, e instituciones públicas o privadas.

Los proyectos pasan por un procedimiento para su aprobación y posterior ejecución y evaluación. Todo proyecto cuenta con personas comprometidas con su ejecución: coordinador de carrera, coordinador de vinculación, docentes tutores, tutores empresariales, población beneficiada y empresa o institución vinculada.

La coordinación de Vinculación con la comunidad del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia define a los proyectos de vinculación que tienen que responder a los principios y procedimientos establecidos por la institución, y estar dentro de las líneas de

investigación. Los estudiantes pueden aplicar los conocimientos que han recibido en las aulas, de manera activa y vivencial, palpando la realidad local y buscando estrategias de mejoramiento a la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo General

Coordinar la participación de todos integrantes de la institución, organizaciones cooperantes y comunidad en general en la ejecución de proyectos y actividades de vinculación y prácticas preprofesionales en el ámbito de intervención de destrezas y conocimientos en las áreas de formación de cada carrera.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la función sustantiva de vinculación del ISTCV mediante la gestión y orientación de actividades de vinculación a beneficio de la comunidad.
- Promover cooperación interinstitucional con empresas, instituciones, asociaciones y organizaciones que faciliten la actividad de vinculación y prácticas preprofesionales a los estudiantes del ISTCV.
- Fomentar la participación con sentido social de los estudiantes en actividades de vinculación y prácticas preprofesionales como parte de su formación integral.

11.5. Proyectos de Vinculación

Todas las actividades de vinculación se encuentran enmarcadas en un proyecto de vinculación, esto garantiza su desarrollo y se evidencia su ejecución.

Un proyecto de vinculación con la colectividad es un conjunto de actividades que la institución desarrolla en el marco de un programa en un sector y tiempo determinado, con el fin de aportar la solución de problemas o necesidades considerados como prioritarios o relevantes para un determinado sector o territorio; en el proyecto debe constar el problema, objetivos, metodologías, involucrados, beneficiarios, presupuesto; se caracterizan por ser de mediano y largo plazo.

11.6. Forma de ejecutar la vinculación

La ejecución de la vinculación estará directamente relacionada con las líneas de investigación y será ejecutado por los estudiantes en los sitios designados por la institución cooperante que ya cuente con un convenio de vinculación.

Para este apartado se adiciona lo expuesto en el Reglamento de Vinculación vigente del Instituto, en su capítulo IV de las actividades de vinculación con la colectividad

El número de estudiantes que intervengan en cada proyecto de vinculación dependerá de la amplitud de este. Si los resultados de la investigación o consulta previa así lo demuestran, se podrán presentar como Proyectos de Vinculación con la Colectividad actividades tales como: Asesoría Técnica, Servicio o Trabajo Comunitario, Capacitación, Cursos de Educación Continua, etc.

11.7 Carreras y líneas estratégicas

1. PRODUCCIÓN PECUARIA

1.1. Evaluación y adaptación de pastos y forrajes para alimentación pecuaria

1.2. Manejo de especies Pecuarias de interés zootécnico

2. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

2.1. Elaboración de huertos familiares

2.2. Evaluación y adaptación de especies forestales

2.3. Mantenimiento de especies nativas en áreas urbanas y periurbanas

3. PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

3.1. Transformación de productos y subproductos agrícolas y pecuarios

3.2. Enfoque en la seguridad alimentaria

4. DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

4.1. Estrategias de estimulación para el aprendizaje infantil

4.2. Estrategias para vinculación de la familia en el proceso socio educativo de los centros de atención infantil

5. SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

5.1. Servicios de seguridad ciudadana y orden público

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial de la República del Ecuador N°449, Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial, Suplemento N°297 de 2 de agosto de 2018
- ANECA. (2013). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*. Madrid: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010.
- Astolfi, J. (s/f). *Tres modelos de enseñanza. Aprender en la escuela*. España: Ed. Dolmen.
- Bosch, M., Pagés, C., & Ripani, L. (2018). *El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- CES (2018). Instructivo para la verificación de estatutos de las instituciones de la Educación Superior.
- CES (2019). Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.
- CES (2019). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.
- CES (2020). Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.
- CACES. (2021). Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos superiores tecnológicos